

2ej

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA  
DE MEXICO**

**ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES  
FACULTAD DE ECONOMIA**

**LA INDUSTRIA TEXTIL MEXICANA  
ANTE EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO  
DE AMERICA DEL NORTE**

**T E S I S**

PARA OBTENER EL TITULO DE:

**LICENCIADO EN ECONOMIA**

P R E S E N T A :

**JORGE ALBERTO PEREZ ESTRELLA**

TUTOR Dr. RICARDO MARCOS BUZO DE LA PEÑA

MEXICO, D.F.

DICIEMBRE DE 1999

**TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN**

272737





Universidad Nacional  
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

**Biblioteca Central**



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

A MIS PADRES:

SRA. MARIA POMPOSA ESTRELLA CABALLERO

SR. FRANCISCO PÉREZ SANTILLAN

*POR SU CARIÑO Y APOYO INCONDICIONAL QUE ME BRINDARON  
DESDE EL INICIOS DE MI CARRERA Y AL TÉRMINO DE LAS MISMA.*

*"GRACIAS"*

A TODOS Y CADA UNO DE MIS HERMANOS:

*IRMA.*

*JAVIER.*

*SERGIO.*

*LAURA.*

*VERONICA.*

*FABIOLA.*

*POR EL APOYO SINCERO Y CONSEJOS QUE EN TODO MOMENTO ME  
PERMITIERON CONTINUAR CON MIS ESTUDIOS.*

*"GRACIAS"*

A MI SOBRINA:

*DULCE ESTEFANÍA.*

*POR LA PARTICIPACIÓN EN LA ELABORACIÓN DE LA TESIS, POR SU  
APOYO Y CARÍÑO.*

*"GRACIAS"*

AL DIRECTOR DE TESIS: DR. RICARDO MARCOS BUZO DE LA PEÑA.

*POR EL APOYO, PACIENCIA Y COMENTARIOS QUE EN TODO  
MOMENTO ME BRINDO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTA TESIS.*

*"GRACIAS"*

A LA MSTR. IRMA PORTOS PÉREZ.

*POR EL ASESORAMIENTO Y APOYO CON EL CUAL FUE POSIBLE LA  
ELABORACIÓN DE MI TESIS.*

*"GRACIAS"*

A TODOS LOS MIEMBROS DEL JURADO:

DR. RICARDO MARCOS BUZO DE LA PEÑA.

MSTRA. IRMA PORTOS PÉREZ.

LIC. HECTOR MANUEL LEAL PÉREZ.

LIC. MARCO ANTONIO HERNÁNDEZ LÓPEZ.

MTRO. VICENTE SALUSTIO GARCÍA JUÁREZ.

*POR EL TIEMPO PRESTADO Y LA PARTICIPACIÓN EN LA REVISIÓN  
DE MI TESIS.*

“GRACIAS”

# “LA INDUSTRIA TEXTIL MEXICANA ANTE EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO DE AMÉRICA DEL NORTE.”

AUTOR: JORGE ALBERTO PÉREZ ESTRELLA.

(FACULTAD DE ECONOMÍA, UNAM)

## ÍNDICE

	Página
Introducción.	1
Capítulo 1.- Antecedentes históricos de la industria textil.	4
1.1.- La industria textil en la segunda guerra mundial y en el periodo post-bélico.	5
1.2.- La década de los cincuenta y sesenta.	7
1.3.- La década de los setenta y ochenta.	8
Capítulo 2.- Características de la Industria Textil.	13
2.1.- Características y estructura de la Industria Textil.	14
2.2.- Fibras textiles y sus propiedades.	24
2.3.-Clasificación.	24
Capítulo 3.- Principales productores y principales importadores.	28
3.1.- El mercado mundial.	29
3.2.- El mercado interno	34

3.3.- Ventajas comparativas.	36
3.4.- La participación de México en el comercio mundial de textiles.	37
3.5.- Mercados de exportación.	39
Capítulo 4.- Política comercial.	44
4.1.- Acuerdo Multifibras.	44
4.2.- Acuerdo Bilateral con Estados Unidos.	51
4.3.- Acuerdo de Libre Comercio Estados Unidos-Canadá (ALC).	52
Capítulo 5.- Relaciones económicas de la industria textil México – Estados Unidos.	54
5.1.- Acceso al mercado de Estados Unidos y Canadá.	54
5.1.1.- Barreras arancelarias.	55
5.1.2.- Barreras no arancelarias (cuotas).	56
5.1.3.- Impuestos compensatorios.	57
5.1.4.- Comportamiento de las exportaciones.	57
5.1.5.- Importancia del mercado externo en la industria.	58
5.1.6.- Por grupo de productos.	58
5.1.7.- Por producto.	59
5.1.8.- Por principales grupos de países.	60
5.1.9.- Comportamiento de la producción.	62
5.1.10.- Inversión extranjera directa.	63
5.1.11.- El Mercado de Estados Unidos.	66
5.1.12.- Oferta nacional.	69
5.1.13.- Mercado destino.	70

5.2.- Impedimentos existentes para la comercialización de productos textiles.	71
5.3.- Proteccionismo de la industria textil.	75
Capítulo 6.- Tratado de Libre Comercio de América del Norte.	77
6.1.- Situación de la industria textil en América del Norte.	77
6.2.- Tratado de Libre Comercio de América del Norte: La industria textil.	87
6.2.1.- Textiles.	88
6.2.2.- Comercialización.	89
6.2.3.- Maquiladoras.	89
6.3.- Objetivos del Tratado de Libre Comercio; México – Estados Unidos – Canadá.	90
6.4.- Objetivos de México en la negociación del Tratado de Libre Comercio.	93
6.5.- Lo negociado en el T.L.C “IV El contenido del tratado en relación con la Industria Petroquímica y sus implicaciones sobre el Sector	94
6.6.- Reglas del Tratado de Libre Comercio de América del Norte.	97
6.7.- Conclusiones del la negociación del Tratado de Libre Comercio; Sector textil.	100
Capítulo 7.- Hipótesis	104
Conclusiones y Recomendaciones.	104
Conclusiones.	104
Recomendaciones.	106
Bibliografía.	108

## INTRODUCCIÓN

Una de los sectores industriales de gran importancia en la economía nacional, es la industria textil y del vestido, ya que se ha observado que en otras economías ajenas a la de México, refleja una gran entrada de divisas.

Para el caso particular de la economía mexicana, el cual es nuestro interés analizar y entender el comportamiento del desarrollo de la industria textil, ya que hoy en día representa una gran oportunidad de crecimiento y conquista de nuevos mercados, los cuales han sido abiertos por el Tratado de Libre Comercio de América del Norte, el cual fue firmado por los países de: Canadá, Estados Unidos de Norte América y los Estados Unidos Mexicanos.

La industria textil en la economía y vida mexicana, ha representado desde los Aztecas gran importancia económica, entenderemos diferentes etapas históricas, las cuales por motivo e interés de estudio partiremos de la segunda guerra mundial, conoceremos los efectos más importantes que trajo consigo este acontecimiento y su periodo posbélico, ya que durante esta etapa la industria textil mexicana tubo la oportunidad de surtir productos textiles a países involucrados.

Es importante señalar, que a pesar de haber tenido la oportunidad de colocarse en importantes mercados, los empresarios mexicanos que tuvieron la iniciativa de exportar productos al extranjero, vieron afectados sus proyectos por falta de apoyo gubernamental,

lo cual en consecuencia, al término del conflicto no fue posible conservar dichos mercados. Lo anterior, fue el resultado por una parte de falta de apoyo y por otra parte porque los países involucrados al término del conflicto, se dedicaron a recuperar sus mercados, como es el caso de los Estados Unidos de Norte América, y de Inglaterra al igual que Francia entre otros más, que se encuentran en el continente europeo.

Para los próximos periodos históricos, los cuales son: los 50's, 60's, 70's, y los 80's. Para cada uno de estos periodos se analizará el comportamiento en cuanto al desarrollo, avance y expansión de la industria textil mexicana, la cual será reflejado por las estadísticas correspondientes a importación de tecnología y exportación de textiles.

Conforme se desarrolla nueva tecnología, de igual forma se han creado fibras sintéticas de diferentes cualidades y resistencia, esto gracias al desarrollo de la industria petroquímica, ya que México es uno de los máximos productores de petróleo, el cual tiene diferentes aplicaciones industriales.

Todo lo anterior es de gran importancia ya que la actividad económica de esta industria, es una de las fuentes que proporcionan una mejor calidad de vida a los mexicanos que laboran en este sector.

Los usos industriales de los textiles son muy variados y muchos. La industria automotriz, una de las más importantes, utiliza textiles para fabricar cuerdas para neumáticos, vestiduras, alfombras, revestimientos para cabeceras, acabados para ventanas, cinturones para asientos y arneses.

La industria textil tiene más empleados, alrededor de 3.5 millones, que cualquier otra industria de transformación.

La industria textil, sumergida totalmente en el desarrollo y comportamiento comercial que implica el Tratado de Libre Comercio de América del Norte, es una de las fuentes con más futuro tanto a mediano como a largo plazo, ya que este tipo de comercio es una gran oportunidad para un crecimiento notable y por supuesto, sostenido, que bien puede reportar ingresos satisfactorios a las personas que laboran arduamente en este sector, y además, reporta ingresos en cuanto a la balanza comercial, es decir, a la economía mexicana.

## CAPITULO 1.- ANTECEDENTES HISTORICOS DE LA INDUSTRIA TEXTIL

En el presente capítulo se ha realizado una recopilación histórica de las diferentes etapas por las cuales a pasado la industria textil mexicana, esta recopilación tiene su inicio a partir de la segunda guerra mundial, la cual afecto drásticamente las economías de todas las naciones en los cinco continentes que conforman al planeta.

Una vez realizado el análisis de la segunda guerra mundial, pasaremos a otra etapa tan importante para el hombre, el cual sin duda alguna cambio el estilo de vida, esta etapa es el periodo post-bélico.

Tanto la segunda guerra mundial y el periodo post-bélico, tuvieron una influencia más que notable en la industria textil mexicana.

De igual forma se realizará un análisis de las etapas por las que ha pasado la industria textil mexicana, estas etapas son: La década de los cincuenta y sesenta; La década de los setenta y ochenta.

## 1.1.- LA INDUSTRIA TEXTIL EN LA SEGUNDA GUERRA MUNDIAL Y EN EL PERIODO POST-BELICO.<sup>1</sup>

La devaluación de 1938, unida al ascenso de las exportaciones y a las restricciones impuestas por el conflicto bélico a los abastecimientos del exterior, dieron lugar al primer impulso que condujo a la industrialización acelerada del país.

El subsector que más avances presentó fue la industria de telas e hilados de algodón, cuya tasa de crecimiento de 1939 a 1943 fue de más del doble que la del resto de la industria manufacturera.

La actividad manufacturera se había canalizado hacia el abasto interno, la desorganización del comercio internacional provocada por la guerra, abrió totalmente el acceso de mercados externos de cierta significación. La principal rama beneficiada fue la textil y en particular la dedicada a la elaboración de fibras blandas.

Durante la segunda guerra mundial, la industria textil aumento y llego a alcanzar en 1945 un nivel de 42%, esto superior al de 1940, mientras que el valor de la producción se debió al de la demanda externa, pues en 1940 las exportaciones fueron de menos del 1% para alcanzar en 1945 más del 30% de las exportaciones totales.

---

<sup>1</sup> Irma Portos Pérez; "Pasado y Presente de la Industria Textil en México", México, Ed. Nuestro Tiempo,

Durante los mismos años, los obreros textiles se vieron afectados por una pauperización de sus salarios reales y a la vez a un aumento en su explotación, al descender estos un 30 – 40% de 1940 a 1945, mientras que su jornada de trabajo aumento más de lo normal.

Las inversiones en maquinaria y equipo textil, hasta 1944 estaban en el bajo nivel de 5 millones de pesos anuales que correspondían a sólo el 2.6% de la inversión industrial, en aquellos años, existían limitantes para una modernización, tanto por la dificultad de importar bienes de capital, como por la oposición de las organizaciones obreras al desplazamiento de trabajadores por máquinas modernas.

En la posguerra la industria textil pierde su dinamismo en el mercado internacional, la razón es que los países participantes reconquistaron sus mercados.

Algunos de los cambios más importantes registrados en los años de posguerra fueron.

- La pérdida de mercados “logrados” durante la guerra, por lo que las exportaciones bajan del 30% en 1945 al 10% en 1950 del valor de la producción.
- Se incrementan las inversiones en equipo como un intento de mantener algunos mercados, principalmente el de Centroamérica.
- El consumo interno se eleva considerablemente en 1950 a un nivel del 42% superior al de 1940.

- Por lo anterior, el consumo per cápita crece significativamente al situarse en 2.1% al año en promedio entre 1946 y 1950.
- Se acentúa lentamente la sustitución de importaciones que pasan a representar el 8% del consumo nacional en relación con el 12% de 1940.
- Sin embargo, a pesar de los efectos positivos no fue posible sustituir el mercado externo por el consumo nacional.
- Después de la guerra, la mayor parte de la planta pasó a operar por debajo de su capacidad, en promedio al 60% de su capacidad instalada y sólo los subsidios y las medidas proteccionistas lograron mantener su actividad.

## 1.2.- LA DÉCADA DE LOS CINCUENTA Y SESENTA.<sup>2</sup>

Durante estas décadas, existen cambios en la estructura de la industria manufacturera pues las ramas petroleras, químicas, petroquímicas, automotriz y la de bienes de consumo duradero empiezan a adquirir importancia económica en detrimento de las tradicionales como la textil.

---

<sup>2</sup> Irma Portos Pérez; "Pasado y Presente de la Industria Textil en México", México, Ed. Nuestro Tiempo, 1992

Internamente la industria textil sufre cambios trascendentales: el desarrollo en la química y petroquímica propiciaron el surgimiento de nuevos productos sintéticos que empiezan a desplazar a las fibras naturales como la lana, el henequén y el algodón aunque éste último todavía se mantenía a la cabeza. Lo que genera un incremento en la inversión para adquirir maquinaria y equipo para poder utilizar las nuevas materias primas.

El alto crecimiento en la producción de fibras químicas se debió a la preferencia por las fibras sintéticas, las cuales se caracterizan por sus cualidades de resistencia, inarrugabilidad, fácil lavado, mejor colorido, mayor ligereza y durabilidad incluyendo que no se encogen durante el tratamiento con humedad, todo lo anterior a un menor costo, pues su insumo principal proviene del petróleo, y en México, para fines de esta década se dio el boom petrolero.<sup>3</sup>

### 1.3.- LA DÉCADA DE LOS SETENTA Y OCHENTA.<sup>4</sup>

A mediados de los setenta el desarrollo industrial tuvo una desaceleración y por lo tanto, una incapacidad para producir en forma suficiente bienes de consumo necesarios y avanzar hacia nuevas ramas de manufacturas.

---

<sup>3</sup> Medina Medina Julia E. ; "La Industria Textil y sus perspectivas ante el Tratado de Libre Comercio" tesis, UNAM, 1994

<sup>4</sup> Irma Portos Pérez, "Pasado y Presente de la Industria Textil en México", México, Ed. Nuestro Tiempo, 1992

La estrategia seguida y el efecto de políticas de corto plazo generaron una estructura orientada al mercado interno.

El gobierno conocedor de tal situación, concluyo que la política industrial, exigía una modificación sustancial, algunos de los nuevos objetivos a lograr fue el de la reorientación de la producción de bienes de consumo, el desarrollo de ramas de alta productividad capaces de exportar y el de sustitución de importaciones; un mejor aprovechamiento de los recursos naturales y humanos del país; desconcentrar territorialmente la actividad económica, esto con el fin de un mejor desarrollo regional y así equilibrar las estructuras de mercado.

Por otro lado, se estableció la política de fomento a la inversión en zonas catalogadas como prioritarias a través de descuentos en los precios internos de energéticos. Con tal medida, aumento la capacidad competitiva de la industria al otorgarle un margen sustancial de protección vía los costos de insumos.

El desempeño de la industria textil en la década de los 70's, confirmó las tendencias observadas en años anteriores, como es la baja relativa de su participación en el conjunto de la economía nacional, así como también en el manufacturero.

La revolución científico-tecnológica promovió cambios de gran importancia en el proceso productivo, estimulando así la sustitución de materias primas y la incorporación de procesos más complejos de producción.

La industria textil decreció en el periodo de 1970 – 1975 en número de empresas y de personal ocupado, sin embargo mantuvo una tasa de crecimiento alta en sus activos y en su producción, esto debido a la dinámica de las actividades de producción de fibras químicas, mezclas y artículos de punto, mostrando el nuevo carácter de la industria textil intensiva en capital.

En los 70's surge la Política de Racionalización para la industria textil, la que se aplica en forma paralela con las disposiciones que datan desde 1937.

Tal política surge a petición de las Cámaras Textiles que solicitaron al gobierno federal la implantación de medidas que regularan el crecimiento, aprovechamiento y modernización de la planta existente.

A raíz de la petición, en 1975 se instrumentó “política a seguir con respecto a la importación de maquinaria y refacciones para la industria textil”. El objetivo de esta política fue el de controlar las importaciones de maquinaria productiva, auxiliar y refacciones. A partir de esa fecha, este instrumento, se renovó y modificó de acuerdo a la política de fomento vigente.<sup>5</sup>

---

<sup>5</sup> Medina Medina Julia E. “La Industria Textil Mexicana y sus Perspectivas ante el Tratado de Libre Comercio”, tesis, UNAM, 1994.

## LOS OCHENTAS.<sup>6</sup>

El cuadro 1 señala que la industria textil mexicana es sensible a las fluctuaciones en el ingreso del consumo. La industria progresaba con bastante éxito hasta principios de los años ochenta, cuando el consumo de textiles per cápita bajó de 6.47 a 5.51 kilogramos, en respuesta a la disminución del ingreso per cápita. Estados Unidos, en comparación, ha mantenido un consumo de unos 20.2 kilogramos por persona.

En la industria textil, el vínculo entre la demanda de productos y la demanda final del consumidor es tenue, porque los textiles sirven lo mismo como bienes intermedios que como bienes finales, cuadro 1.

Cuadro 1

### Indicadores básicos de la industria textil mexicana (millones de dólares estadounidenses)

Indicador	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988
Población (millones)	69,383	71,249	73,122	74,960	76,791	78,524	80,300	81,748	82,839
PIB (millones de U.S.\$ corrientes)	166,700	238,960	171,270	145,130	171,300	177,360	127,140	141,940	176,700
PIB per cápita (U.S.\$ Corrientes)	2,090	2,250	2,270	2,240	2,040	2,080	1,860	1,830	1,760
PIB textil (%)	2.4	2.3	2.2	2.2	2.1	2.1	2.1	2.0	2.0
Fibra consumida (Ton.)	449,176	437,570	388,703	362,210	381,462	443,306	390,658	434,265	456,456
Fibra consumida (Kg. Per cápita)	6.47	6.14	5.32	4.83	4.97	5.65	4.86	5.31	5.51

Fuente: Recopilado con datos del Banco de México, de la Asociación Nacional de Industrias Químicas, de la Canamtex y del Banco Mundial.

<sup>6</sup> Luis Rubio F. y Aland D. Jones; "Integración Industrial Mexico Estados Unidos".

El tercer sector es el de la fabricación de telas, que puede dividirse en tejido de punto y afelpado, y también incluye la fabricación de telas no tejidas. Esta parte de la cadena productiva agrega un 20% al valor del producto. El acabado de la tela es el cuarto sector productivo, que puede dividirse en tejido, estampado y el acabado propiamente dicho. Esto agrega otro 15% al valor del producto.

El sector final es la fabricación de ropa, que se divide en corte y costura. Esta parte de la industria textil agrega el mayor valor: 35%. Los usos finales de los textiles pueden dividirse en seis categorías: ropa, usos domésticos, alfombras, aplicaciones industriales, fabricación de llantas y usos varios. Cada sector productivo fabrica productos que tienen muchos usuarios finales.

La industria textil ha requerido mucha mano de obra en todo el mundo, factor que se reproduce en el mercado mexicano. Los textiles brindan 770,000 empleos relativamente poco calificados en México. La mayoría de ellos, el 77.5% se generan en el sector del vestido, que incluye unos 35,000 empleos en las maquiladoras.

Uno de los mayores atractivos para las corporaciones extranjeras en la industria maquiladora es la mano de obra barata. En general, los costos de mano de obra de la industria textil mexicana fueron tan sólo de 83 centavos de dólar por hora a principios de 1987, según Werner International, esto representó menos de una décima parte del costo de la mano de obra en la industria textil estadounidense.

Los costos de mano de obra fueron menores incluso que en Hong Kong y Corea del Sur. No obstante, pese a los menores costos de mano de obra, los turnos de trabajo en la industria textil mexicana son más cortos que los del Lejano Oriente.

## CAPITULO 2.- CARACTERISTICAS DE LA INDUSTRIA TEXTIL.<sup>7</sup>

En el siguiente capítulo, se explicará en forma general, algunas de las características más importantes de la industria textil, así como las propiedades de las diferentes fibras con las cuales hoy en día se realiza la más amplia producción de telas, que dan origen a los diferentes diseños en prendas de vestir.

Conforme lo expuesto, conoceremos datos estadísticos de gran importancia, los cuales nos ayudarán a comprender de una mejor manera, el comportamiento y situación que vive la economía en este sector. Dichos datos son por ejemplo: unidades de maquinaria en operación, importación de maquinaria textil, fibras de importación, entre otras.

Los costos de mano de obra fueron menores incluso que en Hong Kong y Corea del Sur. No obstante, pese a los menores costos de mano de obra, los turnos de trabajo en la industria textil mexicana son más cortos que los del Lejano Oriente.

## CAPITULO 2.- CARACTERISTICAS DE LA INDUSTRIA TEXTIL.<sup>7</sup>

En el siguiente capítulo, se explicará en forma general, algunas de las características más importantes de la industria textil, así como las propiedades de las diferentes fibras con las cuales hoy en día se realiza la más amplia producción de telas, que dan origen a los diferentes diseños en prendas de vestir.

Conforme lo expuesto, conoceremos datos estadísticos de gran importancia, los cuales nos ayudarán a comprender de una mejor manera, el comportamiento y situación que vive la economía en este sector. Dichos datos son por ejemplo: unidades de maquinaria en operación, importación de maquinaria textil, fibras de importación, entre otras.

## 2.1.- CARACTERÍSTICAS Y ESTRUCTURA DE LA INDUSTRIA TEXTIL.

La Clasificación Mexicana de Actividades y Productos (CMAP) contemplada en los Censos Industriales señala que la industria manufacturera esta conformada por nueve grandes divisiones. De la cual, los textiles, prendas de vestir e industrias del cuero conforman la división III, que a su vez está integrada por cinco ramas que abarcan desde la producción e insumos de fibras blandas y fibras duras, hasta la destinada a la demanda final de prendas de vestir y calzado. Así mismo, la industria textil es la parte intermedia de la gran cadena productiva; Fibras-Textiles-Confección. Por lo que mantiene una estrecha relación con la industria de la confección, cuadro 2.

Cuadro 2

### Industria Manufacturera en México.

DIVISIÓN	SECTOR
I	Alimentos, bebidas y tabaco
II	Textiles, vestido y cuero
III	Madera y sus productos
IV	Imprenta y editores
---	---
IX	Otras industrias manufactureras

Fuente: La Modernización Tecnológica de la Industria Textil Mexicana 1983 - 1994, y sus Perspectivas Frente al Tratado de Libre Comercio (Tesis), Romero Pérez Alina. 1997

<sup>7</sup> INEGI, "Sistema de Cuentas Nacionales".

La parte textil, que incluye a las ramas 24, 25, y 26 que se refieren a la fabricación de hilados y tejidos de fibras blandas y duras, así como sus acabados. Además, engloba la producción de alfombras, tapetes, encajes, cintas, colchas, fieltros, toallas, sábanas, manteles, telas impermeabilizadas y vendas, entre otros productos, cuadro 3.

Cuadro 3

Rama II. Textiles, Vestido y Cuero.

RAMA	CONTENIDO
24	Hilados y tejidos de fibras blandas
25	Hilados y tejidos de fibras duras
26	Otras industrias textiles
27	Prendas de vestir
28	Cuero y calzado

Fuente: La Modernización Tecnológica de la Industria Textil Mexicana 1983 - 1994, y sus Perspectivas Frente al Tratado de Libre Comercio (Tesis), Romero Pérez Alina 1997

La rama 24 abarca desde el despepite del algodón hasta la fabricación de hilados tejidos y acabados de fibras blandas, y son aquellas que sin importar su origen son susceptibles de hilarse y usarse en la industria textil.

Rama 24. Hilados y tejidos de fibras blandas.

- Despepite y empaque de algodón.
- Preparación de fibras blandas para hilados y tejidos.

- Fabricación de estambres.
- Hilados, tejidos y acabados de algodón.
- Fabricación de casimires, paños, cobijas y productos similares.
- Otros hilados y tejidos de fibras blandas.

La rama 25 contiene la preparación de los hilados y tejidos de henequén y otras fibras duras.

- Preparación de henequén.
- Hilado, tejidos y torcidos de henequén.
- Otros hilados y tejidos de fibras duras.

La rama 26 que comprende a otras industrias textiles.

- Telas impermeabilizadas e impregnados.
- Alfombras, tapetes y similares de fibras blandas.
- Encaje, cintas y tejidos angostos.
- Algodón absorbente, vendas y similares.
- Otras industrias textiles.

Visto lo anterior, realizaremos un repaso en cuanto a tecnología empleada en la industria textil mexicana.

Los cambios de la tecnología han revolucionado los métodos empleados en todo el mundo para procesar las fibras, así como la composición de éstas. Dichos avances tecnológicos exigen equipo de procesamiento cada vez más sofisticado y costoso, que ha empezado a reducir los requerimientos de manos de obra en el procesamiento de las fibras. El ahorro de mano de obra procede de los avances en la eficiencia mecánica, que también permiten que México responda a las demandas variables del mercado sin aumentos drásticos de los costos unitarios.<sup>8</sup>

La industria textil mexicana refleja métodos de procesamiento lo mismo tradicionales que modernos. En general, las fibras artificiales se fabrican con equipo y tecnología equivalente a las usadas en las naciones desarrolladas, con excepción de algunas líneas de extrusión o hilado de poliéster y nylon. En el proceso de hilado del algodón también ostenta la tecnología más reciente, pero la mayoría de las fábricas son muy pequeñas para resultar rentables. Por regla general, los proveedores de equipo recomiendan plantas de 15,000 husos como mínimo para ofrecer una operación rentable.

El cuadro 4 muestra un panorama del equipo utilizado en la industria textil mexicana. El cuadro 5 indica cuanta maquinaria se ha importado desde 1980 para satisfacer las necesidades de la industria.<sup>9</sup>

---

<sup>8</sup> Luis Rubio F. y Aland D. Jones; "Integración Industrial México Estados Unidos".

<sup>9</sup> Luis Rubio F. y Aland D. Jones; "Integración Industrial México Estados Unidos".

Cuadro 4

## Unidades de maquinaria en operación.

Sector	1984	1985	1986	1987	1988
<b>Hilado</b>					
Hiladoras	3,293,117	3,427,373	3,494,476	3,570,242	3,586,126
Rotores	29,933	33,273	36,694	39,638	45,782
Total	3,323,110	3,460,646	3,529,170	3,609,880	3,631,908
Texturizados	898	900	941	941	947
Tejido	40,319	46,698	43,832	44,857	45,161
<b>Tejido de punto</b>					
Uniforme	4,451	4,561	4,303	4,348	4,432
Con reducción de puntos	184	181	162	161	159
Circ. Grande/med.	6,611	6,585	6,059	6,151	6,299
Calcetines	7,968	7,945	7,873	7,921	7,993
Medias	4,112	4,169	4,332	4,330	4,431
Raschel	938	947	1,086	1,081	1,090
Tricot	1,065	1,024	1,052	1,065	1,088
Total	25,329	25,412	24,867	25,057	25,492
<b>Telas angostas</b>					
Trenza	12,329	12,341	12,451	12,703	12,939
Enceje	3,097	3,185	3,417	3,533	3,533
Total	15,426	15,526	15,868	16,236	16,472
Afelpado	133	133	110	113	113
<b>Hiladoras y rotores</b>					
Algodón	1,765,154	2,401,865	2,403,689	2,470,400	2,452,240
Lana	166,794	115,045	114,434	116,949	119,097
Fibra artificial	1,361,169	910,463	976,353	982,893	1,014,789
Total	3,293,117	3,427,373	3,494,476	3,570,242	3,586,126
<b>Telares</b>					
Algodón	13,150	18,116	17,458	18,353	18,559
Lana	1,393	920	1,110	1,086	1,079
Fibra artificial	25,776	27,662	25,264	25,378	25,523
Total	40,319	46,698	43,832	4,857	45,161

Fuente: Canaintex 1989

Cuadro 5

## Importaciones de maquinaria textil (millones de dólares estadounidenses).

Tipo	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988
Preparatoria	12,222	9,975	948	1,474	3,195	209	12,309	14,451	26,358
Bastidores de anillo	32,283	33529	18,340	814	208	10,337	11,359	9,882	18,507
Devanadores	22,826	24,964	19,194	1,250	1,770	6,319	3,785	5,441	2,476
Tejedoras	50,966	71,649	54,529	6,838	6,685	24,293	34,781	8,200	69,235
Tejedoras de punto	44,393	36,858	28,985	2,441	5,270	16,209	11,592	12,395	30,554
Teñido/acabado	31,878	36,128	26,380	2,773	10,824	5,650	11,693	8,700	16,261
Otras	78,940	105,528	52,448	26,971	26,971	35,068	10,221	5,089	11,243
Total	288,142	340,561	209,504	22,392	54,643	99,216	99,799	65,726	179,673

Fuente: Canantex 1989

Las grandes inversiones echas en este sector a finales de los años setenta dieron como resultado: maquinaria, tecnología y grandes plantas equivalentes a las que se encuentran en el mercado mundial.

Los procesos de tejido y de tejido de punto también utilizan tecnología y equipo equivalentes a los usados en países más desarrollados. En México existen unos 45,000 telares relativamente nuevos que permiten al país competir en el mercado mundial. En el tejido de punto, con excepción de los telares circulares de gran diámetro y los full fashion.

La maquinaria y la tecnología utilizadas en la industria de las alfombras también es comparable a las empleadas en todo el mundo. La mayoría de las alfombras mexicanas (el 95%) se hacen mediante el proceso de afelpado, que también se usan en Estados Unidos. Aunque este sector se caracteriza por el gran tamaño de la planta, presenta un bajo nivel de usos de capacidad.

Los eslabones más débiles en la cadena productiva de la industria textil mexicana son los sectores de teñido y acabado, que trabajan con máquinas muy viejas (la edad promedio del equipo es de unos 20 años). Este sector se encuentra en una posición competitiva débil, lo que explica que las exportaciones mexicanas de telas sean generalmente en forma cruda. La maquinaria obsoleta, limita el ancho de la tela y utiliza el proceso por tandas en lugar del continuo. Las consecuencias de esto se refleja en los altos costos de producción debido al desperdicio de muchas sustancias químicas y al uso ineficiente de la energía. Por otra parte, la maquinaria de estampado es más reciente (de apenas unos diez años). Sin embargo, esta maquinaria tan sólo puede tratar cerca del 20% de la producción de telas.<sup>10</sup>

Debido a la creciente competencia de las importaciones textiles, principalmente las procedentes de países en desarrollo, los países desarrollados responden cambiando adelantos tecnológicos con una mayor conciencia del mercado.

La fuente principal de la innovación tecnológica está en la maquinaria y el equipo, lo que hace de la edad de la maquinaria un buen indicador del nivel tecnológico que ha alcanzado la industria textil en determinados países. Las compañías hacen grandes inversiones en este campo, dichas inversiones, sobre todo las destinadas a aumentar la velocidad de procesamiento, están transformando la producción textil y de ropa.

México tiene una de las instalaciones más grandes de maquinaria de hilado de América. Su industria, además ha progresado durante los últimos diez años a un ritmo más rápido que el promedio mundial en lo que se refiere a fibras cortadas y largas, y a rotores sin límite.

---

<sup>10</sup> INEGI, "Sistema de Cuentas Nacionales".

El nivel de tecnología varía considerablemente en cada sector de la industria textil mexicana. En 1985, México tenía el 2.2% de los husos de fibra corta del mundo, pero sólo el 0.5% de los rotores sin límite, que son más avanzados.<sup>11</sup>

La producción de telas no tejidas (es decir, echas directamente con fibras y no con hilo) también ha tenido repercusiones significativas en la industria textil mexicana. En Estados Unidos y otros países desarrollados, la demanda de este tipo de productos textiles ha crecido constantemente desde principios de los años setenta.

Existen tres procesos de producción de telas no tejidas: tendido en seco, tendido en mojado y aglutinación por rotación. El más reciente de ellos, la aglutinación por rotación, va en aumento mientras que los otros dos caen en desuso.

Un estudio hecho en 1988 por la Economist Intelligence Unit predijo que la participación en el mercado del tendido en seco disminuiría de 50% en 1985 a 45% en 1990 y la de tendido en mojado, del 12 al 10% en el mismo periodo; en cambio, la de aglutinación aumentaría del 38 al 45%. Estas cifras incluían los fieltros para alfombra.

También en las técnicas de acabado y teñido ha habido adelantos importantes: se han desarrollado nuevos tintes, se han creado nuevos acabados como el planchado permanente, y han progresado los procesos continuos y semicontinuos. Lo mismo ha ocurrido en la etapa de prearmado gracias al uso de nuevos instrumentos de corte que incluyen controles digitales y tecnologías de rayo láser o chorro de agua.

---

<sup>11</sup> Luis Rubio F. y Aland D. Jones; "Integración Industrial México estados Unidos".

Los hábitos mexicanos de consumo son hasta cierto punto un reflejo de los que se registran en países desarrollados. Al igual que los consumidores estadounidenses, los mexicanos están influidos por el desarrollo de productos nuevos, los precios relativos y los cambios en la tecnología.

No obstante, en México existen algunas anomalías en esos hábitos de consumo. Los países del Tercer Mundo suelen consumir muchas menos fibras sintéticas y artificiales que los desarrollados; sin embargo, en México estas fibras sintéticas representan una proporción insólitamente alta del total; el 62.3%.

Esta anomalía puede explicarse por la proximidad de México con Estados Unidos, o bien por las desigualdades en el ingreso per cápita del país, que permiten a una parte relativamente grande de la población desarrollar los hábitos de compra de la población de países más desarrollados. Los cuadros 6 y 7 muestran el consumo mexicano de fibras importadas y nacionales.

Cuadro 6.

Proporción de fibras importadas en relación al consumo (%).

Fibra	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988
Algodón	0.0	0.0	0.0	0.9	0.0	11.1	18.6	0.0	3.3
Lana	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
Naturales	4.2	4.9	4.6	4.6	4.4	16.2	22.4	3.9	7.0
Hilo de rayón	2.9	2.2	0.3	2.0	0.7	1.0	1.8	1.6	0.9
Fibras industriales	27.5	29.6	49.5	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
de rayón (a)									
Hilo de acetato	0.5	0.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1.3
Fibra industrial y estopa	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.1	0.1	0.0	0.4
de acetato									
Celulósicas	12.2	16.0	19.4	16.9	26.7	32.9	27.4	31.3	53.1
Hilo de nylon	12.2	5.8	3.2	0.8	0.9	1.6	3.0	2.6	2.6
Fibra industrial de nylon	14.7	13.5	30.3	4.3	9.9	10.7	12.4	18.7	23.4
Hilo de poliéster	3.1	2.3	1.6	0.3	0.7	0.7	0.8	1.0	3.7
Fibra industrial	3.5	3.8	3.4	1.9	0.2	1.0	4.6	1.8	6.5
De poliéster									
Hilo y fibra industrial de	1.6	8.8	2.2	5.4	4.2	22.6	52.6	49.0	28.2
De ppp (b)									
Fibra industrial de acrílico	3.3	1.7	0.5	0.1	0.1	0.3	0.1	0.9	0.8
(c)									
No celulósicas	4.6	3.3	2.4	0.8	0.6	1.3	3.6	2.9	4.4
Total de fibras	5.6	4.7	4.3	2.0	2.5	3.8	5.4	4.6	7.0
Sintéticas									
TOTAL GENERAL	5.0	4.8	4.4	2.9	3.2	8.2	11.7	4.4	7.0

(a) No se produce en México desde 1983. Las importaciones proceden de Estados Unidos

(b) En años recientes, las importaciones de fibra industrial de polipropileno se han destinado a telas no tejidas.

(c) México exporta fibra industrial de acrílico a Estados Unidos.

Fuente: Canamex, 1989

Cuadro 7.

Importaciones de fibras artificiales estadounidenses para consumo mexicano  
(toneladas y % que representan las importaciones en el consumo).

Producto	1987	%	1988	%
Fibra, hilo sencillo y tiras celulósicas	269.0	1.5	335.0	1.8
Fibra, hilo sencillo y tiras no celulósicas	8,504.0	6.8	8,090.0	7.0
Fibra industrial y estopa no celulósicas	8,972.0	4.3	3,169.0	1.5
Total	17,744.0	5.0	11,594.0	3.3

Fuente: Textiles Organon, 1989

Con el paso de los años ha cambiado drásticamente la participación de las fibras naturales y artificiales en el mercado, así como la de fibras sintéticas y celulósicas, debido básicamente a la disponibilidad y el precio de las materias primas.

## 2.2.- FIBRAS TEXTILES Y SUS PROPIEDADES.<sup>12</sup>

Una fibra es un filamento plegable parecido a un cabello, cuyo diámetro es muy pequeño en relación a su longitud. Las fibras son las unidades fundamentales que se utilizan en la fabricación de hilos textiles y telas.

Los procesos textiles: hilatura, teñido y acabado de telas se desarrollaron para fibras naturales. Por tanto, las fibras artificiales se hicieron semejantes a las naturales.

## 2.3.- CLASIFICACIÓN.

De las muchas fibras naturales que existen, las de uso más generalizado son: lana, algodón, lino y seda. Existen 19 familias de fibras artificiales y muchas modificaciones variantes o fibras de la segunda y tercera generación, cuadro 8.

Cuadro 8.

## Clasificación de las Fibras.

FIBRAS NATURALES	FIBRAS ARTIFICIALES
Asbesto, algodón, lino, yute, mohair, seda, lana	Acetato, acrílico, anidex, aramid, azlon, vidrio, lastrile, metálica, modacrílica, novoloid, triacetato, nylon, nytril, olefin, poliéster, rayón, seran, spandex, vinal, vinyon

Fuente: Introducción a los Textiles; Ed Limusa Noriega, 1993

La ley mexicana reserva a PEMEX, la compañía petrolera y petroquímica estatal, la fabricación de todas las materias primas petroquímicas. Por ejemplo, PEMEX fabrica todos los acrilonitrilos y los monómeros básicos para el nylon y el poliéster. Las fibras polimerizadas deben hacerse utilizando un capital mexicano del 60%. Las principales plantas independientes que fabrican DMT-PTA son Petrocel y Tereffalatos, ambas con participación extranjera. La firma estadounidense Hercolina tiene el 40% de participación en Petrocel, y Amoco participa en Tereffalatos Mexicanos. Ambas plantas tienen también contratos de transferencia de tecnología.

Cicloamidas abastece a diversas hilanderas de nylon y tiene cesiones de tecnología. La mayoría de las demás están totalmente integradas. Cydsa lleva la delantera en fibras acrílicas; Celanese en nylon y poliéster, seguida de Akra (Alfa). Akra tiene también una empresa conjunta de "Lycra" con Dupont, cuadro 9.

<sup>12</sup> "Introducción a los Textiles", Grupo Noriega Editores.

Cuadro 9.

## Afiliaiones de los productores y propiedad del capital

Firma mexicana	Propiedad del capital	%
Celanese	Hoechst (Alemania)	40
Akra (Fibras Químicas)	Akzo NV. (Países Bajos)	40
Akra (Nylon de México)	E.I. DuPont De Nemours (Estados Unidos)	40

Nota: No se incluyen acuerdos de transferencia de tecnología ni de regalías  
Fuente: Textile Organon. 1989

En el sector del tejido, la mayoría de las compañías son de propiedad mexicana, como lo indica el cuadro 10, sin embargo, existen excepciones. Textiles Morelos es de propiedad absoluta de Burlington, una corporación estadounidense, American Textile tiene una participación mexicana del 80%, y el 20% restante pertenece a Gilford, una firma estadounidense. La mayor parte de su producción se localiza en los estados de Puebla, Tlaxcala, Jalisco y Nuevo León, aunque tiene plantas en otros lugares.

Cuadro 10.

## Propiedad privada vs gubernamental (%).

Tipo de material	Gobierno Mexicano	Mexicana Privada	Extranjera Privada
Materias primas	60	25	15
Fibras	3	75	22
Hilos		90	10
Tejidos		100	
Ropa		100	
Comercialización		95	5

Fuente: Recopilación del autor, Integración Industrial México - Estados Unidos

Existe un puñado de viejas firmas como Guindy, Kallach, Saba y Chedraui, cada una de las cuales controla varios millares de telas. Producen principalmente telas de algodón y poliéster de mala calidad, a un alto costo de producción. El grupo Guindy está integrado con Kimex en la producción de hilados y fibras de nylon y poliéster. Saba está integrada en los hilos y fibras de poliéster, y ha adquirido el 25% de Celanese. Por lo que toca a las fibras acrílicas. Kallach está integrada con Finacril.

Por otra parte, existen también muchas plantas pequeñas de tejido y tejido de punto que utilizan telares nuevos para el tricot y el raschel, pero también emplean tecnología más antigua basada en grandes telares circulares.

Por lo que concierne a las alfombras, tres firmas aportan el 90% de la producción nacional, y son el Grupo Alfa, que controla a Terza; Luxor-Mohawk, que recientemente fue adquirida de Mohasco por el Grupo Cigarrera La Moderna, y Nobills Lee, propiedad absoluta de Burlington. Para penetrar en el mercado de exportación, los fabricantes de alfombras necesitan cambiar su mezcla de fibras y así responder mejor a la demanda.

La producción de fibras de poliéster para la industria creció a más del doble en México de 1980 a 1987, y la de fibras acrílicas aumentó de 59,623 toneladas en 1980 a 107,622 toneladas en 1987. Aunque en la década de 1970 las fibras artificiales y sintéticas enfrentaron problemas de calidad y costo, actualmente son mucho más competitivas, con excepción de algunas fibras de nylon, que aún tienen problemas de afinidad con el teñido y la resistencia a la tracción. Cerca de un 50% de la producción de hilo está integrada a la

producción de fibra. La otra mitad, generalmente propiedad exclusiva de firmas mexicanas, se originó con las antiguas hilanderías de algodón.<sup>13</sup>

### CAPITULO 3.- PRINCIPALES PRODUCTORES Y PRINCIPALES IMPORTADORES.

En este capítulo, conoceremos la importancia que tienen los textiles en el mercado mundial, donde conoceremos en particular, el comercio con los Estados Unidos, ya que este país integra el bloque comercial denominado Tratado de Libre Comercio de América del Norte. Así como la importancia que al igual tiene la economía de Canadá, esto por pertenecer a dicho bloque.

Una vez expuesto un panorama mundial, explicaremos y conoceremos el mercado interno, es decir, el mercado de textiles, así como su elaboración y fabricación de prendas de vestir, que confluyen en el territorio nacional, principalmente en la zona centro del país, la Ciudad de México.

Es importante señalar que no solo el mercado está en la Ciudad de México, ya que existen estados como: Jalisco, Nuevo León, Estados de México, Querétaro, entre otros que reflejan una gran importancia en cuanto fabricación de textiles y producción de prendas de vestir, siendo esto de gran importancia para el sector en cuestión y consecuentemente en la economía de México.

---

<sup>13</sup> Rubio F., Luis y D. Jonnes, Aland: "Integración Industrial México Estados Unidos."

producción de fibra. La otra mitad, generalmente propiedad exclusiva de firmas mexicanas, se originó con las antiguas hilanderías de algodón.<sup>13</sup>

### CAPITULO 3.- PRINCIPALES PRODUCTORES Y PRINCIPALES IMPORTADORES.

En este capítulo, conoceremos la importancia que tienen los textiles en el mercado mundial, donde conoceremos en particular, el comercio con los Estados Unidos, ya que este país integra el bloque comercial denominado Tratado de Libre Comercio de América del Norte.

Así como la importancia que al igual tiene la economía de Canadá, esto por pertenecer a dicho bloque.

Una vez expuesto un panorama mundial, explicaremos y conoceremos el mercado interno, es decir, el mercado de textiles, así como su elaboración y fabricación de prendas de vestir, que confluyen en el territorio nacional, principalmente en la zona centro del país, la Ciudad de México.

Es importante señalar que no solo el mercado está en la Ciudad de México, ya que existen estados como: Jalisco, Nuevo León, Estados de México, Querétaro, entre otros que reflejan una gran importancia en cuanto fabricación de textiles y producción de prendas de vestir, siendo esto de gran importancia para el sector en cuestión y consecuentemente en la economía de México.

---

<sup>13</sup> Rubio F., Luis y D. Jonnes, Aland: "Integración Industrial México Estados Unidos."

Una vez expuesto lo anterior, analizaremos la participación que tienen los textiles mexicanos en el resto del mundo, principalmente en los Estados Unidos, por ser el principal mercado con gran perspectiva comercial en el ramo, reflejando esto una gran oportunidad de expansión y reforsamiento de los textiles mexicanos en este país.

### 3.1.- EL MERCADO MUNDIAL.<sup>14</sup>

En los siguientes apartados se analizarán aspectos relacionados con el mercado mundial y el mercado interno.

En cada uno de los siguientes apartados se conocerán aspectos en cuanto a comercio se refiere, es decir, conoceremos algunos de los principales socios comerciales que México tiene con el resto del mundo.

Es importante reafirmar que aunque mencionaremos a diferentes economías, el principal interés es el trato que tenemos con los Estados Unidos de Norteamérica y Canadá, estos por conformar el llamado Tratado de Libre Comercio de América del Norte T.L.C.A.N.

---

<sup>14</sup> Ma. Luisa Galicia; "La Industria Textil y del Vestido: México en el Contexto Internacional", Centro de Estudios Económicos del Colegio de México.

Los textiles son considerados desde tiempos remotos, como una actividad básica del crecimiento económico de muchos países, tanto desarrollados como países en desarrollo. La industria textil ha jugado un papel importante en el desarrollo económico de algunos países, principalmente en el proceso de su industrialización, como fue el caso de la Gran Bretaña en la época de su revolución industrial, jugó un papel relevante en el desarrollo económico de los Estados Unidos, esto antes de la segunda guerra mundial, y posteriormente en la de Japón y algunos países en desarrollo, esto a partir de los primeros años de la posguerra.

El comercio mundial de textiles controlado por Europa y los Estados Unidos de Norte América hasta 1950, empezó a enfrentar la competencia de los textiles japoneses y de los países en desarrollo, por lo tanto, los Estados Unidos de Norte América adoptaron una política de protección con respecto a estos bienes cuyo objetivo es el de impedir el libre acceso de estos bienes a su economía. Ante tal situación, nacieron los primeros acuerdos de ordenación de mercado, bajo los cuales Japón "acepto" limitar sus exportaciones de textiles al mercado estadounidense.

Sin embargo, estos acuerdos proteccionistas no lograron impedir un importante avance de los países en desarrollo en el comercio mundial de textiles a fines de la década de los años cincuenta y durante la década de los sesenta.

La industria textil es de gran importancia para los países en desarrollo, ya que en algunos representa más del 30% de sus exportaciones de manufacturas.

La industria textil es un sector en el que muchos países en desarrollo han demostrado poder competir en el contexto internacional y representa un paso importante en el proceso de una industrialización orientada hacia la exportación.

Los países industrializados, al darse cuenta de que los precios de los textiles favorecían la producción de países en desarrollo, los gobiernos de los países industrializados tuvieron que impedir de alguna forma el libre acceso a sus mercados y por tal motivo desarrollaron los acuerdos textiles, carácter multilateral, bajo los cuales aplicaron un acceso restringido al mercado mundial de textiles.

La competencia de los bienes de este tipo, procedentes de los países en desarrollo, obligó a países industrializados (principalmente E.U.), a implementar un convenio multilateral que permitió evadir las reglas y principios del GATT, es decir, el Acuerdo Relativo al Convenio Internacional de los Textiles, conocido como Acuerdo Multifibras (AMF). Este Acuerdo se firmó bajo los auspicios del GATT el 20 de diciembre de 1972 y entró en vigor en 1974.

Antes de que se creara el AMF, el crecimiento de las exportaciones de textiles de los principales países industrializados no fue distribuido entre los principales exportadores netos de textiles ya que se presentaron algunas discrepancias de expansión entre países en 1972, con respecto al precio comprendido de 1965 – 1971.

Los diez principales exportadores de textiles, los cuales son: México, Israel, Singapur, Corea, Taiwan, Hong Kong, Irán, Filipinas, España y Yugoslavia; experimentaron un avance entre 1965 y 1971, este avance continuo en 1972 para México, Irán, España y Yugoslavia, por el contrario, en los países restantes se presentó una contracción en las exportaciones.

Lo anterior se puede explicar como una consecuencia de la protección de los países industriales mediante un acceso restringido a sus mercados de textiles.

En el marco del AMF el comercio internacional de textiles creció a tasas altas y la participación de los países en desarrollo, sobre todo los de Asia. (ver apartado 4.1 Acuerdo Multifibras).

El comercio mundial de textiles representa actualmente una área importante para la economía de muchos países tanto desarrollados como en desarrollo.

En 1986, las exportaciones mundiales de textiles (incluyendo prendas de vestir) fueron de 66,300 mdd y las de vestido fueron de 61,800 mdd.

Ambos representaron el 6% del comercio mundial de mercancías.

### *Principales competidores.*

Los diez principales productos representan 46.8% del total exportado por el sector y se destinan al mercado de Estados Unidos en un 97%, por lo que el comportamiento de los principales competidores de México en ese mercado es relevante e indicativo de lo que pueda suceder con las exportaciones totales.

*El país que muestra una mayor competitividad es Indonesia, importante proveedor en pantalones, camisas y suéteres y pantalones de fibras sintéticas, sostenes y tejidos de mezclilla . Cabe destacar que las estadísticas no reflejan la calidad de la ropa importada por Estados Unidos, y que nuestro país es competitivo en el segmento de ropa de calidad media/media alta debido a que tanto los distribuidores estadounidenses como los puntos de venta final privilegian los tiempos de entrega por encima de los precios bajos.*

*La competencia de México en el mercado de Estados Unidos, en esos años, al parecer no ha sido tan fuerte con los países asiáticos como principalmente con los de Centro América y el Caribe para cinco de los diez productos y otros competidores en siete de los diez productos. La razón principal es el segmento de mercado al cual se dirigen las exportaciones. En el caso de México es el precio y calidad medio-medio/alto.*

### 3.2.- EL MERCADO INTERNO.<sup>15</sup>

Tradicionalmente la industria textil mexicana dirigía su comercialización hacia el mercado interno, que florecía al amparo del proteccionismo brindado por el enfoque de sustitución de importaciones de la posguerra que precedió al mandato del presidente Miguel de la Madrid. Actualmente, en vista de la contracción y la apertura de la economía mexicana, la industria textil debe mejorar su postura competitiva, tanto para conservar su mercado interno como para expandirse a los mercados extranjeros.

En la actualidad existe poco sentido de competitividad en las ventas internas, donde los costos de margen y de crédito son altos. El costo de crédito refleja otro problema importante de la industria pues el alto costo financiero afecta a todos los eslabones de la cadena de producción textil. Más de 50% de los productos textiles se venden en pequeñas tiendas que se agrupan en zonas específicas de la gran Ciudad de México. La Lagunilla y Correo Mayor llevan la delantera. El Palacio de Hierro y Liverpool van a la vanguardia en la venta al menudeo en tiendas departamentales.

En cuanto a las ventas en tiendas de descuento. Suburbia, Comercial Mexicana y Fábricas de Francia son los líderes y todos ellos son de propiedad mexicana, con excepción de Suburbia que tiene una participación estadounidense del 50% a través de Aurrerá .

En general, en México no se realizan ventas de barata audaces, como las que hay en Estados Unidos, y tampoco el lanzamiento de diversas modas según la estación. Estas

---

<sup>15</sup> Luis Rubio F. y Aland D. Jones; " Integración Industrial México estados Unidos".

diferencias se agudizan por un mal control de inventarios y la falta de un sistema de abasto organizado.

La productividad y la calidad crecieron constantemente en los productos textiles hasta mediados de los años setenta, pero perdieron el ritmo de crecimiento a medida que se aproximaban los ochenta. De 1977 a 1981 la creciente clase media mexicana exigió un abasto cada vez mayor de productos textiles, para lo cual la industria sacrificó calidad y productividad a cambio de un crecimiento acelerado.

El mercado interno creció hasta 1982 sin tener una competencia importante, pero la calidad siguió decayendo y el proteccionismo creó una pirámide de costo.

Al igual que en el resto del mundo, la industria mexicana de fibras artificiales está controlada por un número reducido de grandes compañías. Ocho compañías mexicanas aportan la mayor parte de la productividad de fibras artificiales y sintéticas, como lo indica el cuadro 11, la mayor parte de esa producción se ubica en los estados de Jalisco, Nuevo León, México y Querétaro. La cantidad de participación extranjera en la producción de fibra varía según el tipo de fibra y el sector de la industria.

Cuadro 11.

Producción de fibras por localidad

Localidad	Porcentaje
Jalisco	25
Nuevo León	22
Estado de México	21
Querétaro	16
Ciudad de México	9
Veracruz	Resto
Michoacán	Resto
Tlaxcala	Resto

Fuente: Recopilación con datos de la Secretaría de Energía, Minas e Industrias Paraestatal y de la Comisión Petroquímica Mexicana

### 3.3.- VENTAJAS COMPARATIVAS.

Según el modelo Ricardiano demuestra la ley de ventajas comparativas: los países se especializan en la producción de los bienes que pueden fabricar con un costo relativamente más bajo que otro.

Los Estados Unidos representan ventajas comparativas sobre México en casi toda la rama textil, esto se debe principalmente a que la industria textil mexicana cuenta con tecnología obsoleta en comparación a la de Estados Unidos, y capacidad subutilizada, por lo tanto, sus costos de producción son entre 25 y 150% superiores a los productos similares de Estados Unidos, a pesar de que los costos laborales en México son inferiores. El terminado y la producción de telas de alta calidad que podrían ser exportadas o incorporadas a las exportaciones de vestido.

En este tenor, los sectores de hilado y tejido mexicano representan ventajas comparativas en ciertos productos como son: Hilos de acrílico y lencería para sábanas de algodón. Es importante mencionar que estas dos áreas han mejorado considerablemente en los últimos 10 años.

En general, la industria del vestido mexicano es más competitiva que la textil. Las operaciones de corte y costura en México cuentan con una ventaja de costos sobre los productos de los Estados Unidos de un 30 a un 50%. Esta ventaja se debe al diferencial de salarios entre los dos países. Los salarios en la industria textil y de vestido mexicana están a la par con los salarios de la misma industria de varios países asiáticos que exportan un gran volumen de productos a los Estados Unidos. Como ejemplo de estos países vale la pena mencionar a Filipinas, Tailandia, Indonesia y Sri Lanka

#### 3.4.- LA PARTICIPACIÓN DE MÉXICO EN EL COMERCIO MUNDIAL DE TEXTILES.<sup>16</sup>

La exportación textil de México hacia Estados Unidos se ha realizado en el marco del AMF a través del convenio bilateral que los dos países establecieron en mayo de 1975.

Las exportaciones mexicanas de textiles en los últimos años (1984 – 1987) presentan una

---

<sup>16</sup> Ma. Luisa Galicia; "La Industria Textil y del Vestido; México en el Contexto del Comercio Internacional", Centro de Estudios Económicos del Colegio de México.

marcada concentración en cuanto a su volumen y valor.

Según datos del GATT, un poco más del 90% de las mismas se colocan en el mercado de los Estados Unidos; el 5% se exportó a la Comunidad Económica Europea y 2% al Canadá.

De esta manera, resulta importante mencionar algunas cifras y datos representativos de la evolución, presencia y participación de las exportaciones mexicanas de textiles en el mercado estadounidense.

En el caso específico de Estados Unidos, durante el periodo 1984 - 1987 México ocupó el octavo lugar como proveedor de ese país en productos textiles hechos de fibras de algodón, lana, sintéticas y artificiales. Los países con mayor participación que la mexicana son: Taiwan, Hong Kong, Corea, China, Japón, Italia, India, Filipinas, Singapur y Reino Unido.

La posición de México como proveedor de estos productos al importante mercado norteamericano no es destacada, como tampoco lo es el valor de su exportación. Este ha fluctuado entre 179 y 494 mdd en los años 1983 - 1987.

En términos relativos esto representó un promedio de 108% de la importación textil estadounidense en el periodo mencionado.

Lo anterior muestra que, no obstante el crecimiento de las exportaciones de estos productos (48% de 1983 a 1984; 27% en 1984 a 1985; 84% en 1985 a 1986 y 38% en 1986 a 1987)

nuestro país es propiamente un proveedor marginal de ese mercado, ya que sus niveles están muy por debajo de los registrados por los países asiáticos.

Se ha observado un crecimiento lento y aún más, disminución de cuotas para México debido a las bajas exportaciones en años pasados y la subutilización de cuotas, lo que dificultó la negociación de crecimientos importantes con los Estados Unidos.

Por su parte, con la Comunidad Económica Europea, los textiles Mexicanos tiene una presencia aún menor por lo que el acuerdo con la Comunidad está menos definido que con los Estados Unidos.

### 3.5.- MERCADOS DE EXPORTACION.

Estados Unidos predomina en el comercio exterior mexicano de productos textiles y ropa, no sólo como mercado de exportación, sino como proveedor. Más de tres cuartas partes de las exportaciones textiles mexicanas se dirigen al mercado estadounidense. Por su parte, Estados Unidos provee el 90% de las importaciones textiles mexicanas. A diferencia de Brasil, México tiene un déficit comercial con Estados Unidos en cuanto a productos textiles, lo que refleja, en parte, la importancia de las maquiladoras. Japón es el segundo mayor proveedor textil de México, con menos del 4% del total.

En contraste, México tiene un fuerte superavit con Estados Unidos en su comercio de ropa: más del 98% de las exportaciones mexicanas de ropa se dirigen a Estados Unidos. Los cuadros 12 y 13 ofrecen datos sobre este comercio. No obstante, México importa también una cantidad considerable de ropa de Estados Unidos.<sup>17</sup>

Cuadro 12.

**Importaciones estadounidenses generales de ropa de fibras artificiales  
(millones de yardas cuadradas y %)**

Indicador	1985	%	1986	%	1987	%
De México	81.0	2.7	75.0	2.2	91.0	2.7
Total estadounidense	3,011.0	100.0	3,419.0	100.0	3,389.0	100.0

Fuente: Organization for Economic Cooperation and Development, Foreign Trade by Commodities 1989

Cuadro 13.

**Comercio textil y de ropa mexicana con Estados Unidos  
(millones de dólares estadounidenses)**

	Exportaciones		Importaciones		Balanza	
	1985	1986	1985	1986	1985	1986
Textil	84.4	171.3	170.2	191.4	(85.8)	(20.2)
Ropa	291.7	321.9	157.2	182.3	134.5	139.6
Total	376.1	493.2	327.4	373.7	48.7	119.5

Fuente: Organization for Economic Cooperation and Development, Foreign Trade by Commodities 1988

Las fábricas de maquila se dedican a armar prendas a partir de tela previamente cortada en Estados Unidos. Después del armado, las prendas regresan a Estados Unidos, pero existen

<sup>17</sup> "Ma. Luisa Galicia Luna; "La Industria Textil y del Vestido; México en el Contexto del Comercio Internacional", Centro de Estudios Económicos del Colegio de México.

acuerdos especiales por los cuales sólo se pagan derechos estadounidenses sobre el valor agregado (artículo 807 del viejo código arancelario estadounidense).

Aunque esto genera empleos en el norte de México, crea desventajas para la economía mexicana. En primer lugar, debido a la naturaleza de la operación, el valor agregado a las prendas es reducido, lo que contribuye a la economía mexicana. En segundo lugar, para ciertos productos, este tipo de comercio consume cuotas comerciales, lo que en efecto aplica restricciones cuantitativas a los productos de bajo valor agregado.

Si esas cuotas se aplican a la exportación de la producción interna, el valor agregado sería más alto y, por tanto, de mayor beneficio para aligerar el problema mexicano de la deuda. Una tercera desventaja es la falta de colaboración entre las fábricas de maquila y el resto de la industria textil. Esto reduce la expansión en la comercialización y exportación del producto, la cual podría hacer más competitiva al sector en los mercados estadounidenses y de la Comunidad Económica Europea.

El gobierno consideró estas desventajas al iniciar su programa promotor de exportaciones, conocido como: "Programa de Fomento Integral de Exportaciones (Profifex)", en 1985. El Profifex preveía importaciones temporales de materias primas, equipo y herramientas que se emplearían en la producción destinada a la exportación.

El programa ofrecía estímulos fiscales (la devolución de derechos de importación para los materiales que se exportan posteriormente como productos terminados) y también contemplaba el establecimiento de consorcios de comercio exterior con participación de

otros países. Además, se impusieron restricciones a la expansión de las maquiladoras, a las que se autorizó a fabricar productos en los que México no hubiese llenado las cuotas del Acuerdo Multifibras (AMF), así como productos en los que sólo se utilizaran insumos nacionales .

El segundo mercado más grande para México es Canadá, que absorbe poco más del 5% de las exportaciones textiles, seguido del Reino Unido e Italia, cada uno de los cuales representan el 4.2%. Alemania recibe el 3.5% de las exportaciones textiles mexicanas. De 1981 a 1986, las fibras artificiales figuran en un 68% de las exportaciones textiles, seguidas de las telas en un 6% y las alfombras y la ropa en un 5% cada una.

La relación de México con Estados Unidos en el ramo textil puede cambiar en el futuro como consecuencia de dos nuevos acuerdos. En noviembre de 1987, México ratificó un nuevo acuerdo para su marco en materia comercial con Estados Unidos que abarca diversos aspectos. Según ese acuerdo, ambas partes se comprometieron a celebrar pláticas dentro de los 90 días siguientes a una petición de ellas.

En enero de 1988 se firmó un acuerdo más específico relativo a los productos textiles, según el cual México accedía a levantar las restricciones a la importación de telas e hilados estadounidenses, a permitir la importación de cierta cantidad de ropa terminada de Estados Unidos, y a permitir a los productores textiles establecer fábricas en las zonas de las maquiladoras para procesar telas cortadas y devolverlas a Estados Unidos.

Los cuadros 14 y 15 resumen la postura competitiva de México en el ramo textil

Cuadro 14.

Postura competitiva de la industria textil mexicana por producto, costo y comercialización

Proceso	Producto	Costo	Comercialización
Fibras naturales			
Algodón	Equivalente	Débil	Débil
Lana	Equivalente	Equivalente	Débil
Fibras sintéticas			
Nylon	Débil	Equivalente	Equivalente
Hilo de poliéster	Fuerte	Fuerte	Fuerte
Fibra Ind. de poliéster	Equivalente	Fuerte	Fuerte
Acrílico	Fuerte	Fuerte	Equivalente
Hilado			
Algodón	Débil	Equivalente	Equivalente
Lana	Débil	Fuerte	Débil
Fibras artificiales	Equivalente	Equivalente	Equivalente
Telas			
Tejido	Equivalente	Equivalente	Débil
Tejido de punto	Débil	Equivalente	Débil
Alfombra	Equivalente	Equivalente	Débil
Acabado			
Teñido	Débil	Débil	Débil
Estampado	Equivalente	Débil	Débil
Acabado	Débil	Débil	Débil
Ropa	Equivalente	Equivalente	Débil

Fuente: Recopilación del autor.

Cuadro 15.

Postura competitiva de la industria textil mexicana por sector

Concepto	Puntos fuertes	Puntos débiles	Postura
Algodón	Plantaciones Internas	Precios, costo de inventario, restricciones sanitarias	Débil
Fibras artificiales	Salarios, costos de petroquímicos y de energía	Costo de interés, subutilización	Fuerte
Hilado	Salarios, costos de energía, de fabricación y de las fibras de lana y acrílico	Costo de interés, calidad del hilo de algodón: normas de calidad deficientes, intensidad de operación, productividad	Equivalente
Tejido	Salarios, costos de energía	Costo de interés, subutilización, productividad	Equivalente
Tejido de punto	Salarios, costos de energía y fabricación	Costo de interés, materias primas, subutilización	Débil
Acabado y teñido	Salarios; costos de energía	Tecnología; escala, inversión; impuestos de importación, calidad; integración vertical	Débil
Ropa	Salarios; costos de fabricación, calidad	Materias primas, comercialización	Equivalente

Fuente: Recopilación del autor

## CAPITULO 4.- POLITICA COMERCIAL.

En este capítulo, se conocerá algunas de las restricciones comerciales que en su momento histórico se crearon para la protección de la industria textil de los países altamente desarrollados, tal restricción comercial es el conocido como: Acuerdo Multifibras, creado e impuesto por los intereses de los Estados Unidos, ya que su mercado estaba expuesto a sufrir una gran caída comercial por la competitividad de los países en vías de desarrollo.

Nos daremos cuenta, conforme avancemos de el porque al Acuerdo Multifibras se le a dado el nombre de: “un mal necesario”.

Posteriormente, comprenderemos las oportunidades de la industria textil mexicana y una visión empresarial y creativa, de gran futuro para el sector textil y lo que implica este compromiso, es decir, comprenderemos la importancia de la exportación de los productos mexicanos a los países miembros del Tratado de Libre Comercio de América del Norte.

### 4.1.- ACUERDO MULTIFIBRAS.

En la historia del comercio internacional, la industria textil ha sido una de las industrias que ha recibido mayor protección. El interés particular por proteger a la industria textil es que representa una importante fuente de empleo y constituye un sector considerable de la

economía de los países. Esto ha dado lugar a prácticas proteccionistas sin paralelo por parte de las naciones desarrolladas en contra de aquellas que gozan de ventajas comparativas en la exportación de productos textiles, casi todas ellas en vías de desarrollo.<sup>18</sup>

El AMF opera como una excepción a los principios del GATT y lamentablemente se ha convertido en un mal necesario, toda vez que bajo el mismo se asegura la regulación de las exportaciones, aunque en términos de limitaciones cuantitativas. Bajo este acuerdo se regula el grueso de las exportaciones mexicanas ya que, con base en el mismo, México ha negociado dos acuerdos comerciales bilaterales para el acceso de sus exportaciones. Un acuerdo firmado con Estados Unidos de Norte América y el otro firmado con La Comunidad Económica Europea (este último no está definido).<sup>19</sup>

Estados Unidos empezó a promover acuerdos de ordenación del mercado mundial de textiles después de la segunda guerra mundial, especialmente a partir de los años sesenta. En 1974 se firmó El Acuerdo Multifibras (AMF), renovado en 1977, 1981, 1991, mismo que estará en vigor por lo menos hasta diciembre de 1992.

Cabe mencionar que el Acuerdo sobre textiles de algodón establecido en 1967 se prorrogó en 1971, sustituido finalmente en 1975 por el AMF que abarca no sólo el algodón sino también la lana y las fibras artificiales. El convenio se renovó en un V Acuerdo que fue prorrogado en varias ocasiones, con una última vigencia hasta diciembre de 1987. A partir del primero de enero de 1988 y hasta el 31 de diciembre de 1991 opera un V convenio bilateral en materia textil.

---

<sup>18</sup> "Tratado de Libre Comercio en América del Norte; La Industria Textil", Monografía No. 13.

El AMF estableció mecanismos para asegurar la reducción de barreras al comercio de textiles y así lograr una liberalización gradual y ordenada del mercado. Esta se ha llevado a cabo a través de la firma de acuerdos bilaterales entre los países importadores y exportadores, que establecieron cuotas a la exportación de textiles, de manera que no distorsione el mercado interno de los importadores.

Los objetivos principales de éste acuerdo son:<sup>20</sup>

1. Implementar restricciones a las importaciones, mediante cuotas y precios de algunos artículos y control bilateral y multilateral del volumen de otras.
2. Expansión del comercio de manera progresiva. Evitando distorsiones en los mercados de los países desarrollados, e incentivando la modernización de estos sectores en los países menos desarrollados.

En la firma del primer AMF se especificaron los productos a considerar “se aplica a las mechas peinadas (tops), los hilados, los tejidos, los artículos de confección simple, la ropa y otros productos textiles manufacturados (cuyas características principales vienen determinadas por sus componentes textiles) de algodón, lana, fibras sintéticas o artificiales o mezclas de las citadas fibras, en los que cualquiera de las fibras o todas ellas combinadas

---

<sup>19</sup> Ma. Luisa Galicia Luna; “La Industria Textil y del Vestido; México en el Contexto del Comercio Internacional”, Centro de estudios Económicos del Colegio de México.

<sup>20</sup> Romero Pérez Alina: “La Modernización Tecnológica de la Industria Textil Mexicana 1983-1994 y sus perspectivas Frente al Tratado de Libre Comercio”, tesis, UNAM, 1997.

constituyen el elemento de valor principal de las fibras o 50% o más del peso (17% o más del peso de la lana ) del producto”.<sup>21</sup>

El AMF permite imponer salvaguardas al comercio de textiles mediante la aplicación de restricciones cuantitativas (cuotas) sobre una base discriminatoria, por lo que constituye una excepción a los principios del GATT.

El AMF regula el 66% del comercio internacional de textiles, que llegó a 196 mil mdd en 1990. México participó con 0.7% de ese total, mientras que Estados Unidos con el 20.7%.

El AMF suscrito por 41 países, se ha traducido en la imposición de cuotas a las exportaciones de textiles a los países desarrollados, principalmente a Estados Unidos, de manera que éstas no crezcan más allá de un 6% anual. La existencia de cuotas va en contra de las normas del GATT, por lo que el AMF es considerado como una excepción al mismo.

En al Ronda de Uruguay del GATT se esta discutiendo la manera de dismantelar paulatinamente el AMF e integrar el comercio de textiles a las reglas generales a través de un acuerdo marco. Dados los problemas de la Ronda para llegar a una solución al respecto, se convino la prolongación del AMF hasta diciembre de 1992 o en su defecto hasta el final de la Ronda.

Los países exportadores demandan el dismantelamiento del AMF a mediano plazo mientras los importadores solicitan un periodo más largo de transición.

---

<sup>21</sup> Romero Pérez Alina; “La Modernización Tecnológica de la Industria Textil Mexicana 1983-1994 y sus Perspectivas Frente al tratado de Libre Comercio ”, tesis, UNAM, 1997

En la Acta última de la Ronda Uruguay del GATT hubieron acuerdos importantes entre los cuales destacan.<sup>22</sup>

- La desaparición del GATT y la creación de la organización Mundial de Comercio, (OMC), a partir del 1 de enero de 1995.
- Los resultados de esta Ronda en materia de textiles y prendas de vestir establece que la liberalización será hasta el año 2005, año en que dejará de funcionar el AMF.

La desgravación se hará gradualmente en tres etapas, en un plazo de 10 años. Después de este plazo todos los productos textiles y del vestido quedarán integrados a las disciplinas del OMC, lo cual quiere decir que no van a estar sujetos a cuotas.

La no discriminación y la prohibición de fijar topes cuantitativos. La razón por la cual el GATT aceptó este régimen a sus normas radica en la gran importancia de la industria textil: ser fuente de empleo y por ser vulnerable a la competencia de importaciones baratas.<sup>23</sup>

Fue hasta inicios de los noventa que el AMF regulaba el 66% del comercio internacional de textiles. Se puede afirmar que el AMF es el marco jurídico multilateral en materia de textiles. Tal acuerdo se ha renovado cuatro veces.

---

<sup>22</sup> Romero Pérez Alina, "La Modernización Tecnológica de la Industria Textil Mexicana 1983-1994 y sus Perspectivas Frente al Tratado de Libre Comercio", tesis, UNAM, 1997

<sup>23</sup> Romero Pérez Alina, "La Modernización Tecnológica de la Industria Textil Mexicana 1983-1994 y sus perspectivas Frente al Tratado de Libre Comercio", tesis, UNAM, 1997.

El AMF está basado en las siguientes nociones.<sup>24</sup>

- Un concepto distinto del daño, es decir, no el previsto en la cláusula general de salvaguardia del Acuerdo General denominado "desgravación del mercado", que está basado en la premisa de que las importaciones de bajo precio de determinada procedencia está impidiendo el desarrollo ordenado y la posible liberalización del comercio de textiles.
- Un concepto diferente de medidas de salvaguardia que permite a los países importadores establecer restricciones cuantitativas con carácter discriminatorio cuando se produzca o amenace producirse ese tipo de desorganización.
- El desarrollo ordenado y equitativo del comercio, que hará posible su liberalización progresiva.
- La aplicación de políticas de reajuste estructural por los países cuyos mercados se supone que se están desorganizando.
- Un mayor acceso al mercado de los países importadores para las exportaciones de productos textiles de los países en desarrollo.

---

<sup>24</sup> "La Industria textil y del Vestido, México en el Comercio Internacional". Centro de Estudios Económicos del Colegio de México.

Los regímenes de cuotas en el AMF establecen restricciones cuantitativas, por categoría de productos, del volumen que un país puede exportar a otro.

Los productos que se comercian bajo el AMF incluyen los hilados, los tejidos y los artículos de confección, pero no las fibras.

Estados Unidos es el mercado más competitivo a nivel mundial, por lo tanto, Estados Unidos regula el total de sus compras bajo 41 convenios bilaterales al amparo del AMF y 11 más con países no miembros de este acuerdo.

El AMF ha sido aceptado por los países económicamente desarrollados, ya bajo este instrumento cuando menos se mantiene un cierto acceso al mercado de los países industrializados. Durante la última renegociación del AMF en julio de 1986, previa la aceptación del AMF IV, que extiende este acuerdo hasta julio de 1991, los países económicamente desarrollados insistieron en un ingreso a las normas y principios del GATT para el caso de la regulación del comercio mundial de textiles.

En noviembre de 1982, los miembros de los países contratantes del GATT reconocieron como una prioridad de los años ochenta la revisión de mecanismos para la liberalización del comercio de textiles, incluyendo la aplicación del acuerdo general, después del término del protocolo de 1981, que dio origen al AMF IV.

#### 4.2.- ACUERDO BILATERAL CON ESTADOS UNIDOS.<sup>25</sup>

México, desde mayo de 1967 a abril de 1971 firmo un acuerdo bilateral con Estados Unidos, éste se encuentra auspiciado por el AMF. El objetivo del acuerdo fue establecer normas de comercio para textiles y por otro lado limitar los productos considerados como dañinos para los norteamericanos.

El acuerdo con Estados Unidos se ha renovado cinco veces. Los productos incluidos en dicho acuerdo hasta 1975 eran hilados, tejidos y confecciones de algodón, sin embargo a partir de mayo del mismo año se incluyeron artículos de lana, y fibras artificiales y sintéticas; las artesanías quedan exentas pero requieren certificado. El V acuerdo se extiende en enero de 1992 un año más con incremento del 6% en las cuotas.

Observando las cuotas establecidas por el Convenio Textil México-Estados Unidos, las cifras muestran que no se están aprovechando las cuotas, hay una subutilización de las mismas en varios productos, de echo sólo en hilados de fibras acrílicas y sagas de algodón, la utilización de la cuota son más altas.

Por lo tanto, el argumento de que este acuerdo bilateral es un impedimento para ingresar al mercado norteamericano es muy relativo.

---

<sup>25</sup> Romero Pérez Alina; "La Modernización Tecnológica de la Industria textil Mexicana 1983-1994 y sus Perspectivas Frente al Tratado de Libre Comercio", tesis, UNAM, 1997

Podría decirse que el bajo crecimiento y disminución de cuotas en México se debe en parte a las bajas exportaciones de años pasados y a la baja utilización de cuotas que dificultó la negociación de incrementos con los Estados Unidos. En el apartado IV.2.01 referente a cuotas.

#### 4.3.- ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ESTADOS UNIDOS – CANADA (ALC).<sup>26</sup>

En el ALC entre Estados Unidos y Canadá no se creó un grupo especial de negociación para la industria textil. Sin embargo se llegó a los siguientes acuerdos.

**Barreras arancelarias:** Se convino que la desgravación sería simultánea idéntica en los dos países. En el sector fibras, se estableció un periodo de desgravación de 10 años al igual que en el textil para 618 fracciones, ya que 59 habían sido desgravadas previamente. En el sector de confección se acordaron periodos de desgravación inmediata para 3 fracciones, de 10 años para 759 fracciones y 8 fueron liberadas anticipadamente.

**Barreras no arancelarias:** Se acordó la eliminación de todas ellas, como son los permisos de importación y otras disposiciones.

---

<sup>26</sup> “Tratado de Libre Comercio en América del Norte: La Industria Textil”, Monografía No. 13.

Reglas de origen: Se estableció el requisito de “doble transformación” para que los productos provenientes de otros países gozaran del arancel preferencial del ALC. Esto implica que un producto quede clasificado en un renglón diferente al de sus insumos en la tarifa de importación, después de sufrir dos procesos diferentes de transformación en territorio de los países firmantes del ALC.

Sin embargo, se consideraron excepciones, a través de cuotas arancelarias, para algunos bienes superiores de terceros países que pueden gozar de las preferencias del ALC aunque no cumplan con el requisito de doble transformación, particularmente cuando los insumos necesarios para producirlos no se fabriquen en la zona. El nivel de las cuotas arancelarias es revisado periódicamente.

Posteriormente, en mayo de 1984, el consejo del GATT acordó el establecimiento de un grupo de trabajo sobre textiles y vestido, cuyo objetivo fue examinar modalidades de mayor liberalización en textiles y vestido, incluyendo la posibilidad de aplicar completamente en este sector las disposiciones del Acuerdo General.

## CAPITULO 5.- RELACIONES ECONOMICAS DE LA INDUSTRIA TEXTIL

### MÉXICO – ESTADOS UNIDOS.

En el capítulo cinco, se tratarán puntos de gran importancia en la vida económica del país, así como, el gran interés que existe por parte de las autoridades gubernamentales de México, Canadá y Estados Unidos, ya que estos países dan muestra a nivel mundial de querer mejorar las relaciones comerciales, y algo que es muy importante, es el interés que existe para mejorar la calidad de vida de los habitantes de cada uno de los países miembros

Los puntos de gran importancia a los que me refiero son: Relaciones económicas, Acceso al mercado de estos países, Acuerdo bilateral con los Estados Unidos, Acuerdo de libre Comercio de América del Norte.

Cada uno de estos puntos serán tratados con gran interés, ya que son elementales para el desarrollo de México.

#### 5.1.- ACCESO AL MERCADO DE ESTADOS UNIDOS Y CANADÁ.

Los productos de la industria textil mexicana enfrentan una serie de barreras para entrar al

mercado de Estados Unidos y Canadá como son los aranceles altos y las cuotas.<sup>27</sup>

#### 5.1.1.- BARRERAS ARANCELARIAS.<sup>28</sup>

Los productos textiles nacionales enfrentan un arancel máximo de 57% para entrar a Estados Unidos y de 30% a Canadá. México, por su parte, impone un arancel máximo de 20% a las importaciones de textiles de cualquier país.

El arancel ponderado que impone Estados Unidos a los productos textiles mexicanos es de 6.8% en fibras, 9% en textiles y 18.5% en confección. La protección arancelaria en aquel país es mayor justamente en aquellos productos en los que México es más competitivo. En 1990, el arancel ponderado en Estados Unidos para los productos canadienses fue de 6.8% para fibras, 6.2% para textiles y 15.3% para confección, lo que colocó a México en una situación desventajosa tanto por el nivel arancelario vigente como por el proceso de desgravación en marcha.

---

<sup>27</sup> "Tratado de Libre Comercio en América del Norte; La Industria Textil", Monografía No. 13.

<sup>28</sup> "Tratado de Libre Comercio en América del Norte; La industria Textil", Monografía No. 13.

### 5.1.2.- BARRERAS NO ARANCELARIAS. (Cuotas)

Las exportaciones mexicanas enfrentan cuotas para entrar al mercado de Estados Unidos, esto es, límites arriba de los cuales algunos productos no pueden ser exportados a ese país. En la actualidad, el 71% de las exportaciones mexicanas a Estados Unidos está sujeto a cuotas establecidas por el Convenio Bilateral Textil firmado con ese país en el marco del AMF.

Las cuotas han tenido el efecto de limitar la inversión de la industria no sólo en maquinaria y plantas, sino también en canales de comercialización, Canadá; aunque es signatario del AMF, no impone cuotas a México pero exige un permiso previo a la importación lo que le permite frenar las exportaciones en un momento dado.

### OTRAS BARRERAS AL COMERCIO.

La ley de Estados Unidos no permite que la ropa del ejército la provean fabricantes extranjeros. Esto impide el acceso a una parte importante del mercado de la confección en ese país.

### 5.1.3.- IMPUESTOS COMPENSATORIOS.

En 1989, Estados Unidos determinó un impuesto compensatorio preliminar de 1.76 ad valorem en contra de productos textiles mexicanos que afectó a 200 empresa, por lo cual en 1990 México sólo exportó a Estados Unidos 118 mdd bajo las fracciones sujetas a este impuesto.

### 5.1.4.- COMPORTAMIENTO DE LAS EXPORTACIONES.<sup>29</sup>

Durante 1997, las exportaciones de textiles y confección, incluyendo maquiladora ascendieron a 7,875 mdd, 41% superiores a las registradas en el año anterior.

El sector de la confección es el más importante y el más dinámico /el cual representa el 62.6% de la exportación total, al registrar un valor en sus ventas al exterior de 4,927 mdd, y un crecimiento de 47% a tasa anual. Por su parte, las exportaciones de textiles y de fibras artificiales y sintéticas aumentaron 43.7 y 13.7 % respectivamente, cuadro 16.

---

<sup>29</sup> Jaime Farrel Campos; "Momento Económico No. 98 julio-agosto; Sector textil y Confección".

Cuadro 16.

Exportaciones de textiles y confección\*  
(Millones de dólares).

	1994	1995	Var.1995/1994	1996	Var. 996/1995	1997	Var.1997/1996	TCMA
Confección	1,578	2,445	54.9	3,351	37.1	4,927	74	46.2
Fibras Artificiales/sint.	537	814	51.6	871	7	990	13.7	22.8
Textiles*	680	1,045	53.7	1,363	30.4	1,958	43.7	42.3
Total	2,795	4,304	54	5,585	29.8	7,875	41	41.2

\*Incluye maquila

### 5.1.5.- IMPORTANCIA DEL MERCADO EXTERNO EN LA INDUSTRIA.<sup>30</sup>

En 1997, las exportaciones de productos textiles y de productos textiles de confección *únicamente* fueron superadas por las ventas externas realizadas por las industrias eléctrico-electrónico, automotriz y bienes de capital. Cabe mencionar que la industria durante 1997, no obstante que ocupando la misma posición que en 1996, incrementó su participación al pasar de 6.5 a 7.9%.

### 5.1.6.- POR GRUPO DE PRODUCTOS.

Por grupos de productos, el crecimiento en las exportaciones se debió al dinamismo que mostraron en 1997 los artículos confeccionados, principalmente de algodón y fibras

<sup>30</sup> Jaime Farrel Campos; "Momento económico No. 98 julio-agosto; Sector Textil y Confección".

vegetales registrando un monto de 3,303 mdd, que comparado con los 1,072 mdd (48.1%). El aumento de estos productos explican el 46.8% del crecimiento total de las exportaciones del sector.

#### 5.1.7.- POR PRODUCTO.

Durante 1997 los principales 50 productos exportados por el sector textil y confección representaron 75% del total. Los productos textiles que sobresalieron por su dinamismo fueron : Tejidos de mezclilla, alfombras, cables de filamentos acrílicos o modacrílicos, productos textiles acolchonados en pieza e hilados de fibras sintéticas.

Dentro de la confección destacaron los pantalones y camisetas del algodón, sostenes y suéteres de fibras sintéticas; estos cuatro productos absorbieron 45.3% de los 50 mencionados anteriormente y el 34% con respecto a la exportación total en 1997. Entre otros textiles confeccionados sobresalieron las toallas quirúrgicas, artículos de tapicería, trapos, cuerdas y cordajes, mantas de fibras sintéticas (excepto eléctricas) y artículos de prendería.

En términos de la cadena productiva, los artículos que más exporta México son los relacionados con la mezclilla y al ser Estados Unidos el destino principal, tanto de tela como de pantalones, el comportamiento de las exportaciones de dicho producto se

encuentra estrechamente vinculado con las fluctuaciones en consumo y producción del mercado estadounidense.

#### 5.1.8.- POR PRINCIPALES GRUPOS DE PAISES.

##### América Latina.

Los países de América Latina son mercados naturales de exportación para los productos mexicanos, especialmente el grupo de textiles ha ganado una presencia creciente en ellos. Así, tenemos que los países miembros de ALAOI demandan hilados de fibras sintéticas discontinuas-retorcidos o cableados, cables de filamentos artificiales y sintéticas, acrílicos o modacrílicos y fibras sintéticas de poliésteres, principalmente Argentina. Brasil y Chile que reciben alrededor de 79% del total exportado por México a ese bloque económico.

Cabe destacar que Guatemala, El Salvador y Costa Rica son los mercados hacia donde se dirige casi la totalidad de las exportaciones, como es el caso del algodón sin cardar ni peinar que se dirige en un 100% al mercado guatemalteco y las napas tramadas para neumáticos en un 98%.

Por lo que respecta al Mercado Común del Caribe, sobresalen las calzas, pantimedias y leotardos de algodón, que han registrado un crecimiento notable, ya que de no exportarse

nada en 1995, para 1997 se alcanzaron los 25.9 mdd, que fueron dirigidos a Jamaica; le siguen los tejidos de mezclilla (denim) y demás tejidos con contenido de filamentos de poliéster texturizados teñidos, en su totalidad canalizados a la República Dominicana.

#### Unión Europea.

El continente europeo es un importante mercado para productos textiles y de la confección mexicana, sector en el que nuestro país participa principalmente con terciopelo y felpa por trama, que tienen gran aceptación en los mercados francés, español y portugués, demás trapos, cordeles y cerdas de materias textiles en Italia y España, y pantalones de algodón para hombres o niños, que se dirigieron en un 90% a España y Francia.

#### Asia.

Respecto a los mercados asiáticos, demandan en especial algodón sin cardar ni peinar principalmente Japón, China, Indonesia y Tailandia en un 77%, cables de filamentos sintéticos acrílicos o modacrílicos, por China, Corea del Sur y pantalones de algodón para hombres o niños que en los últimos dos años muestran un crecimiento notable al pasar de 0.04 en 1995 a 13.5 mdd en 1997, debido a la mayor demanda por Hong Kong, que absorbe 98% del total exportado a los países asiáticos.

Medio Oriente.

Respecto a los mercados del Medio Oriente, Kuwait, Qatar y Arabia Saudita importan de México alfombras de materias textiles sintéticas, fibras sintéticas discontinuas cardadas y sin cardar acrílicas o modacrílicas, básicamente Irán y Emiratos Arabes Unidos.

Africa.

Los países del continente africano demandaron principalmente fibras sintéticas, acrílicas o modacrílicas, hilados de filamentos artificiales de rayón y viscosa, así como alfombras y demás revestimientos para el suelo de materias textiles artificiales, Kenia es el país que participa en mayor medida, seguido por Egipto.

#### 5.1.9.- COMPORTAMIENTO DE LA PRODUCCION.

El fuerte crecimiento que ha experimentado la producción en la industria textil y de la confección después de la crisis de finales de 1994, ha permitido lograr comportamientos positivos en 1996 y 1997 en hilados y tejidos de fibras blandas y duras, otras industrias textiles y prendas de vestir.

Destaca el crecimiento que logró en 1997 el grupo de otras industrias textiles de 22.1%, en relación con el año anterior (incluye alfombras, fieltros, ropa para el hogar, colchas, toallas, manteles, etc.).

En las cuatro ramas que forman el sector, el nivel de producción en 1997 supera al observado en 1994.

En enero de 1998, la producción registró una desaceleración en su crecimiento con relación al mismo mes del año anterior, debido principalmente a una disminución en la producción de hilado de fibras blandas (-23.2%), fibras de estambres (-23.9%), alfombras y tapetes (-6.2%), medias y calcetines (-11.7%), ropa interior y exterior de punto (-16.1 y -4.3%, respectivamente), ropa exterior para caballero y dama (-6.3% ambas), camisas (-4.2%), uniformes (-31.8%) y ropa exterior para niños (-5.9%).

Cabe destacar que la caída de los productos textiles es de 8.6% y de la confección 25.1%.

#### 5.1.10.- INVERSION EXTRANJERA DIRECTA.

En diciembre de 1997 se contaba con 463 empresas con IED (cifras que representan 3.5% del total establecido en el país, 13,330), distribuidas de la siguiente manera: 128 en confección de prendas exteriores de vestir; 83 en fibras de ropa exterior de punto y otros

artículos; 33 en confección de artículos con materiales textiles naturales o sintéticos; 23 en confección de ropa exterior para dama hecha en serie; 15 en confección de ropa exterior para caballero hecha en serie; 14 en confección de uniformes y 13 en tejidos. Cabe mencionar que estas siete clases absorben 66.6% del total, cuadro 17.

Cuadro 17.

Principales países de origen de las empresas con IED  
(al mes de diciembre de 1997).

Pais	Empresas	Part. %
Total	463	100.0
Estados Unidos	324	70.0
Corea	27	5.8
España	16	3.5
Canadá	10	2.2
China	10	2.2
Francia	8	1.7
Reino Unido	7	1.5
Colombia	5	1.1
India	5	1.1
Alemania	4	0.9
Otros países	47	10.0

Fuente: Rev. Momento Económico # 98, 1998

Por su ubicación, cuatro estados de la República absorben 50.9% de las empresas que cuentan con IED, participando con 23.5% el Distrito Federal; 11.9% Baja California; 8.4% Coahuila y 7.1% el Estado de México; 49.1% restante se encuentra distribuido en los demás estados, cuadro 18.

Cuadro 18

Localización geográfica de las empresas con IED  
(al mes de diciembre de 1997)

País	Empresas	Part. %
Total	463	100.0
Distrito Federal	109	23.5
Baja California	55	11.9
Coahuila	39	8.4
Estado de México	33	7.1
Chihuahua	31	6.7
Tamaulipas	27	5.8
Yucatán	23	5.0
Sonora	21	4.5
Jalisco	17	3.7
Puebla	15	3.2
Tlaxcala	13	2.8
Guanaajuato	12	2.6
Nuevo León	12	2.6
Aguascalientes	10	2.2
Morelos	9	1.9
Durango	8	1.7
San Luis Potosi	7	1.5
Baja California Sur	6	1.3
Hidalgo	5	1.1
Querétaro	4	0.9
Quintana Roo	3	0.6
Zacatecas	2	0.4
Sinaloa	1	0.2
Veracruz	1	0.2

Fuente: Secofi, Dirección General de Inversión Extranjera.

De 1994 a agosto de 1997 se materializó inversión extranjera al sector textil por 578.6 mdd, cifras que equivalen al 21.1% del total de la IED efectuada en ese periodo por la totalidad de empresas con capital foráneo (28,172.9 mdd), cuadro 19.

Cuadro 19.

**Inversión extranjera directa materializada en la industria textil por rama y sus principales clases de actividad\***  
(Miles de dólares).

	1994	1995	1996	1997	1994-1997
<b>Total</b>	<b>229,214</b>	<b>16,954.3</b>	<b>106,673</b>	<b>73,158.5</b>	<b>578,589.3</b>
Hil. Tej. Y Acab. Fibs. Blandas	973,52.8	6,194.1	39,266.1	5,618.9	204,178.8
Fab. De telas de lana	599,58.5	538.5	22,273.3	0.0	82,770.3
Otros Hilados y tej.	139,96.8	46,134.4	6,395.2	1,085.9	67,602.4
Confección de prendas de vestir	323,81.4	42,035.6	39,897.1	468,93.7	161,207.8
Conf. De otras prendas ext. De vestir	58,18.2	14,902.6	15,816.1	331,11.8	69,648.7
Conf. De ropa ext. P/caballero en serie	50,68.9	9,160.4	8,877.6	5,843	28,949.9
Fabricación de tejidos de punto	786,61.2	46,740.5	8,785.8	3,764	137,951.5
Fab. De ropa interior de punto	727,60.8	3,326.4	758.5	1,66.6	77,012.3
Fab. De medias y calcetines	0.0	38,609.2	447.2	0.0	39,056.4
Conf. C/materiales textiles	18,271.4	18,775.1	18,277.4	16,875.7	72,199.6
Conf. De toldos cubiertas p/auto	10,554.8	16,733.9	18,643	15,723.9	61,655.6
Ind. Textil de Fibs. Duras y Cord.	2,547.5	51	446.9	6.2	3,051.6
Hilado y tejido de henequén	2,494.9	0.0	287.5	0.0	2,782.4

\* Notificada al 31 de agosto

Fuente: Secofi, Dirección General de Inversión Extranjera.

### 5.1.11.- EL MERCADO DE ESTADOS UNIDOS.

Dentro de las importaciones que realiza el mercado estadounidense de productos textiles y de confección, cabe resaltar que México aparece como principal proveedor de pantalones y camisas de algodón, sostenes, tejidos de mezclilla, mantas de fibras sintéticas y tejidos de punto, entre otros. Como segundo proveedor aparece en pantimedias, calzas, otras fibras discontinuas de poliésteres, hilados entorchados e hilados sencillos de demás poliésteres y

como tercero en pantalones para mujeres de fibras sintéticas, trajes o ternos de lana o pelo fino, blusas para mujeres de fibras sintéticas o artificiales y vestidos de algodón y de fibras sintéticas, entre los más importantes.

En general, México continúa manteniéndose como principal proveedor de Estados Unidos en volumen, y en segundo lugar en valor. Además, su participación en este mercado ha crecido al pasar de representar 8.5% en 1995; 13.2% en 1997. De los diez principales proveedores, ningún país aumentó tanto su participación. Véanse los cuadros 20, 21 y 22.

Cuadro 20.

Posición que ocupan los principales proveedores de Estados Unidos por rama de textiles y confección de acuerdo con su volumen (1997).

Países	Textil y confección	Textil	Confección
México	1	2	1
China	2	3	2
Canadá	3	1	19
Taiwán	4	6	7
Pakistán	5	4	18
India	6	5	13
Hong Kong	7	19	4
Rep. Dominicana	8	25	3
Corea	10	7	12
Honduras	13	51	5

Fuente: Oteco, US Department of Commerce.

Cuadro 21.

Importaciones de Estados Unidos, textiles y productos confeccionados  
(Volumen-millones de m2).

Pais	1995	Part. %	1996	Part. %	1997	Part. %
Total	18,307.5	100.0	19,063.3	100.0	22,894.6	100.0
1. México	1,549.7	8.5	2,206.4	11.6	3,041.1	13.3
2. China P.	1,771.6	9.7	1,643.9	8.6	2,094.9	9.2
3. Canadá	1,559.1	8.5	1,796.9	9.4	2,082.9	9.1
4. China T.	1,173.5	6.4	1,203.1	6.3	1,197.4	5.2
5. Pakistán	748.7	4.1	815.2	4.3	1,125.9	4.9
6. India	750.4	4.1	869.4	4.6	985.7	4.3
7. Hong Kong	981.3	5.4	891.9	4.7	863.4	3.8
8. Rep. Dominicana	710.2	3.9	718.9	3.8	863.3	3.8
9. Indonesia	540.4	3.0	604.8	3.2	855.0	3.7
10. Rep. Corea	797.2	4.4	728.6	3.8	817.7	3.6
Otros países	7,725.4	42.2	7,584.2	39.8	8,967.3	39.1

Fuente: Oteva, US Department of Commerce

Cuadro 22

Principales países proveedores de Estados Unidos, 1996-1997  
(Participación porcentual de acuerdo con su valor).

Países	Textiles			Prendas de vestir			Otros textiles confec.				
	Part. % 1996	Part. % 1997	Var. % 1996/1997	Part. % 1996	Part. % 1997	1997/1996	Part. % 1996	Part. % 1997	Var. % 1996/1997		
Canadá	14.6	14.7	12.4	China	13.3	13.4	19.3	China	24.5	24.9	21.8
Corea	8.3	8.6	15.3	México	9.9	11.8	40.2	México	14.5	16.0	32.6
México	7.2	7.6	17.2	Hong Kong	10.4	8.9	1.2	Pakistán	9.0	9.0	18.9
China	5.4	6.9	43.1	Rep. Domin.	4.5	4.9	27.3	India	7.7	8.8	36.2
Italia	7.2	6.8	4.5	Taiwan	4.8	4.4	6.7	Taiwan	6.6	6.3	14.5
Taiwan	6.3	6.4	11.8	Honduras	3.3	3.8	36.0	Portugal	6.2	6.2	19.8
Japón	6.2	6.0	8.2	Indonesia	3.5	3.6	20.4	Corea	3.1	3.1	21.6
India	5.2	5.5	16.5	Corea	3.8	3.5	9.1	Canadá	2.8	2.7	16.7
Alemania	4.5	4.3	5.9	Filipinas	3.8	3.5	7.9	Turquía	1.6	2.0	52.6
R. Unido	3.6	3.7	13.5	India	3.3	3.1	12.1	Bangladesh	2.0	1.6	-6.1
Subtotal	68.5	70.5		Subtotal	60.6	60.9		Subtotal	78.0	80.6	

### 5.1.12.- OFERTA NACIONAL.

Las importaciones de maquinaria para la industria textil y sus partes destinadas a modernizar su capacidad productiva registraron durante 1997, con relación a 1996, un crecimiento de 71.7%, al pasar sus montos de 360.5 a 619.1 mdd, lo que permitió en 1998 destinar mayor oferta al mercado externo. En los primeros tres meses del presenta año la industria continuó invirtiendo y las importaciones ascendieron a 146.1 mdd.

México fue el principal proveedor de prendas de vestir hacia Estados Unidos en 1997, lo cual está creando un efecto demostración en las grandes compañías estadounidenses, incitándolos a invertir en el país, principalmente mediante la instalación o transferencia de plantas.

De 1994 al mes de agosto de 1997, se materializó inversión extranjera al sector textil por 578.6 mdd, cifra que equivale a 2.1% del total de la IED efectuada en ese periodo por la totalidad de empresas con capital foráneo (28172.9 mdd). La mayor parte de esta inversión está orientada a la producción de bienes para el mercado externo, por lo que se espera que para 1998 gran parte de esa inversión se refleje en mayores exportaciones.

### 5.1.13.- MERCADO DESTINO.

Estados Unidos ha mantenido en los últimos cuatro años tasas de crecimiento anual positivas en sus importaciones de textiles y confección, sin embargo el ritmo de crecimiento ha presentado una desaceleración al registrar tasas de 9.1% en 1994, 8.6% en 1995, 4.8% en 1996, aunque en 1997 muestra un repunte importante de 16.6 %.

Es probable que para 1998, debido a un menor crecimiento esperado del PNB en Estados Unidos, la tasa de crecimiento de las importaciones sea menor que en 1997 pero superior a la de 1996, por lo que se mantendrá una importante demanda por los productos mexicanos, principalmente de prendas confeccionadas, debido a que en los últimos años las importaciones han mostrado incrementos anuales mayores y niveles de producción interna cada vez menores, lo que ocasionará mayor dependencia del exterior, cuadro 23.<sup>31</sup>

Cuadro 23.

Importaciones de Estados Unidos.  
(Millones de dólares, enero-marzo)

	Enero - Marzo			Enero - Marzo		
	1996	1997	Var. %	1997	1998	Var. %
Total textil y confección	49,039	57,203	16.6	11,639	13,511	16.1
Textiles*	11,109	12,557	13.0	2,517	2,886	14.7
Prendas de vestir	37,930	44,646	17.7	9,122	10,625	16.5

\*Para enero-marzo de 1997 y 998 excluye "otros textiles confeccionados"

Fuente: WTA, Department of Commerce.

<sup>31</sup> "Tratado de Libre Comercio en América del Norte", Monografía No. 13

## 5.2.- IMPEDIMENTOS EXISTENTES PARA LA COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS TEXTILES.<sup>32</sup>

La industria textil establece las condiciones de liberación comercial en cuatro áreas básicas: Eliminación de cuotas de exportación, desgravación arancelaria, definición de reglas de origen para el sector y establecimiento de salvaguardas sectoriales.

- a) Eliminación de cuotas: Al entrar en vigor el T.L.C., quedara sin efecto el convenio bilateral que restringe el comercio textil entre México y Estados Unidos. Con ello se eliminará inmediatamente todas las cuotas para los artículos textiles y de la confección que México exporta y cumplan con las reglas de origen. Ello beneficiará a más del 90% de nuestras ventas a *Estados Unidos*.

Para los productos que no cumplan con la regla de origen, también quedarán sin cuota 97 categorías. Restarán, así solo 14 categorías sujetas a cuotas al entrar en vigor el T.L.C., para diez de ellas se eliminarán las cuotas en siete años y para las cuatro restantes, en una década.

México mantendrá las restricciones actuales a la importación de ropa usada, por considerar que esas importaciones afectan a la industria nacional.

---

<sup>32</sup> Aguilar Bautista Rafael y Pérez Rosales Ismael; "La Industria textil mexicana ante el T.L.C.", ESE-IPN-1994.

b) **Desgravación Arancelaria :**

Se eliminarán los llamados picos arancelarios en Estados Unidos en el momento en que entre en vigor el T.L.C., para una gran variedad de productos textiles mexicanos de exportación, los Estados Unidos mantienen aranceles superiores a 20% que, en algunos casos, alcanzan niveles cercanos al 60% . Al entrar en vigor el T.L.C., el arancel máximo para las exportaciones mexicanas de textiles a ese país será de 20%.

En reconocimiento de la asimetría existente entre los países, Estados Unidos eliminará inmediatamente los aranceles a las fracciones que representan 45% del valor actual de nuestras exportaciones a ese país. México, en cambio solo desgravará inmediatamente menos del 20% del valor de las exportaciones estadounidenses en nuestro país.

c) **Reglas de Origen:**

Para lograr que el acceso preferencial beneficie primordialmente a los productores de la región, el T.L.C. establece que la mayoría de los productores textiles y confección se consideran originarios de América del Norte si están hechos con hilos e hilados, así como ciertas prendas de punto, esos tendrán que fabricarse con fibras mexicanas, estadounidenses o canadienses para cumplir con el requisito de origen.

Se establecerá así mismo, el régimen conocido como "cupos de preferencia arancelaria" para bienes producidos en México, pero que no cumplan con la regla de origen, el objeto es permitir a esos exportadores mexicanos acceso preferencial a Estados Unidos y Canadá hasta ciertos límites. Bajo este régimen, México podrá exportar prendas que no cumplan con la regla de origen hasta por el equivalente a 77.8 millones de metros cuadrados de tela para ser utilizada en la confección y hasta 31 millones de metros cuadrados de tela sin confeccionar.

d) Régimen de salvaguardas:

Con el fin de que durante la transición sectorial de diez años no se presenten desequilibrios graves que dañen a la cadena textil en algunos de los tres países, se han incorporado medidas de emergencia transitorias que garantizarán a los productores afectados un plazo para ajustarse a las nuevas condiciones del mercado.

Para los bienes que cumplan con la regla de origen, la salvaguarda consistirá en la posibilidad de restablecer, hasta por un período de tres años el arancel vigente previo a la entrada en vigor del T.L.C. Al concluir los tres años de salvaguarda, se reanudará el programa de desgravación para concluir en el término pactado originalmente. Esta salvaguarda para productos originarios solo podrá adoptarse una vez por producto. Así como, el país que adopte una salvaguarda de esta naturaleza deberá compensar al país

exportador afectado, otorgándole concesiones comerciales de valor equivalente en el propio sector textil.

Para los productos que no cumplan con la regla de origen, los países podrán imponer restricciones cuantitativas, también hasta por tres años aunque dichas restricciones solo podrán aplicarse a las exportaciones que rebasen el valor registrado en el momento de decretarse la salvaguarda.

Con el acuerdo en materia textil, México garantizará un acceso permanente a un mercado de más de mil por ciento mayor que el Nacional. Esta escala, aunada al acceso de tecnología e insumos competitivos, permiten prever un crecimiento sustancial en la inversión y generación de empleo en el sector. La modernización textil se convierte, así, en la opción que mejor garantizará su viabilidad de largo plazo.

El acceso preferencial y el diseño de las reglas de origen sectoriales estimulará, así mismo, una integración eficaz del productor mexicano con sus proveedores y clientes. En particular, se arraigan las condiciones indispensables para establecer los más modernos sistemas de respuesta dinámica y calidad total.<sup>33</sup>

---

<sup>33</sup> Revista Textil; Nueva Epoca, Vol. 1, año 1, sep 1993, Convenio Nacional de la Industria Textil.

### 5.3.- PROTECCIONISMO DE LA INDUSTRIA TEXTIL.

En el mundo entero la industria textil ha agotado sus posibilidades de generar economías a escala: es más, la tendencia contraria se empieza a mostrar. En México, durante la década de 1960, era difícil justificar la instalación de tecnología avanzada para fabricar polímeros, hilar o poner en marcha tejedurías totalmente integradas, pero durante los setenta el mercado textil creció más rápidamente que la tecnología, y en México se instalaron grandes plantas nuevas.

Sin embargo, en los países industrializados las grandes fábricas integradas empezaron a sufrir deterioro. Burlington, propietaria de una de las dos mayores plantas estadounidenses, sufrió una reestructuración en 1987 y en 1988 había despidos masivos a la vez que enfrentaba paros y había planes para deshacerse de parte de sus activos. J.P. Stevens, otra gran empresa textil estadounidense, está reorientando rápidamente gran parte de su producción y tecnología.

La industria textil mexicana es principalmente de propiedad y administración interna. La industria mexicana de las fibras tiene una participación estadounidense de cerca del 22%, aunque en las maquiladoras predomina la propiedad extranjera, y las plantas mismas contribuyen poco a la economía mexicana; el valor agregado por las plantas maquiladoras textiles es en promedio de un 25% del valor total del producto terminado. Por otra parte, las firmas extranjeras se encargan del diseño, la hechura de patrones, el corte, el abasto de material y la comercialización. Así la industria maquiladora es desventajosa no sólo para la

economía mexicana, sino también para la mano de obra de Estados Unidos, pues los sindicatos estadounidenses se quejan de que dicha industria hace que las firmas norteamericanas ahorren cerca de 15,000 dólares por cada empleo creado en una planta de maquila.

En 1987 existían en el sector maquilador unas 250 compañías textiles y de ropa, que ofrecían aproximadamente 30,000 empleos y tenían ventas de 410 mdd. El valor agregado por esta industria representaba 101 mdd.

La política gubernamental en México durante la mayor parte de la década de 1980 se ha encaminado a lidiar con la carga de la deuda externa del país, problema que se exacerbó debido a la considerable dependencia mexicana de las exportaciones de petróleo, que sufrieron un desplome de precios a principios de los ochenta. La atención del gobierno se dirigió entonces a desarrollar las exportaciones del sector industrial a fin de ganar divisas para pagar los intereses de la deuda.

El gobierno también pretendió descentralizar el empleo y la población, ya que de las 400 firmas del sector algodonero, unas tres cuartas partes se ubicaban en Puebla, el Distrito Federal y el Estado de México, y cerca de un 30% de las 1,600 firmas del sector de fibras artificiales y sintéticas se localizan en los mismos lugares.<sup>34</sup>

---

<sup>34</sup> Luis Rubio F. y Aland D. Jones; "Integración Industrial México Estados Unidos".

## CAPITULO 6.- TRATADO DE LIBRE COMERCIO DE AMÉRICA DEL NORTE.

Finalmente, en este capítulo, enfocaremos nuestra atención a lo relacionado en torno al Tratado de Libre Comercio de América del Norte, ya que hoy en día representa para la industria textil mexicana, una gran oportunidad de recuperar mercados, que en tiempos pasados, como así se demuestra en los primeros capítulo de este documento.

Representaban para México una fuente de ingresos, pero por diferentes acontecimientos históricos, estos ingresos se vieron afectados registrando una caída en ventas al extranjero, y consecuentemente, la pérdida de fuentes de empleo, credibilidad de los empresarios y una baja en la calidad de los textiles.

En este capítulo, se demuestra que México tiene una gran oportunidad de mejorar los textiles y así, el poder competir y rescatar mercados ante una potencia económica como la de Estados Unidos.

### La Industria Textil en México:

Durante la década de los años setenta todas las ramas de la industria registraron un crecimiento considerable. Sin embargo, a raíz de la crisis económica y, posteriormente, de la apertura que se dio en este sector en 1998, la rama de los textiles a visto caer su participación dentro de la industria manufacturera y también se han registrado déficits comerciales en esta rama después de 1998.

Sin embargo, la apertura comercial no afecto de la misma manera a todos los rubros de esta actividad, para el caso del sector de fibras, la adecuada tecnología empleada permitía que el país fuera competitivo en la fabricación de algunas fibras sintéticas como el hilo acrílico e incluso fuera un importante exportador de este producto, en general, el sector de fibras era altamente competitivo salvo en algunos productos como el hilo de poliéster y el nylon.

En la fabricación de telas, la situación era aun más compleja debido a la coexistencia de procesos productivos modernos de alta tecnología con procesos de producción tradicional.

Uno de los eslabones más débiles de esta cadena productiva lo constituye el sector de teñido y de estampado, en el cual la maquinaria data de 20 años, lo que da como resultado un alto costo de producción debido al desperdicio de muchas sustancias químicas y de energía.

---

<sup>35</sup> "Tratado de Libre Comercio en América del Norte; La Industria Textil", Monografía No. 13.

En lo referente a la confección, México era competitivo debido en particular a la existencia de mano de obra abundante y a los bajos salarios que prevalecían en nuestro país. De hecho, al notable incremento en número de maquiladoras dedicadas a la confección lo que constituye un buen indicador del gran potencial que aun tiene este sector.

Pese a las ventajas competitivas que México tenía en varios rubros de la actividad textil, una mayor integración comercial requería de una serie de condiciones adicionales para competir exitosamente en los mercados internacionales, una buena parte de la industria mostraba rezago tecnológico importantes y bajos niveles de productividad.

Finalmente, después de varias décadas de protección era imprescindible que los industriales de este sector desarrollaran nuevos canales de comercialización para exportar sus productos.

La Industria Textil en los Estados Unidos:

Semblanza general.<sup>36</sup>

En Estados Unidos actúan más de 22 mil establecimientos (que pertenecen a unas 15 mil firmas), en la cadena de producción textil. Estos mismos ocupan alrededor de dos millones

---

<sup>36</sup> Irma Portos Pérez: "Notas sobre textiles en Estados Unidos y México", Rev. Momento Económico No. 69

de trabajadores, principalmente mujeres y miembros de minorías étnicas ubicadas en 12 estados de la Unión Americana, particularmente en áreas metropolitanas de la Costa Atlántica media y del estado de California.

“Caracterizada por su gran adelanto tecnológico, con elevados niveles de eficiencia y productividad..., la cadena textil estadounidense ofrece salarios elevados en relación al promedio mundial aunque bajos en comparación con el promedio de sus propios salarios industriales; por tal razón, la gran penetración de importaciones asiáticas a precios competitivos ha tensado su capacidad productiva, obligándola a ajustes que se reflejan claramente en la pérdida sostenida de empleos”.

No es lo mismo hablar de la cadena textil en su conjunto, que de los tres sectores (fibras, textiles y confección), que actúan, al igual que en México, en la industria estadounidense.

De lo que se infiere la mayor fortaleza y ventaja que tiene la industria textil en aquel país, en el que los factores de organización industrial como el adelanto tecnológico y las fuertes inversiones realizadas en los últimos años, son los que explican su mejor posición frente a la competencia externa.

Por ejemplo, los gastos de inversión en el área textil crecieron 3.9% entre 1977 y 1987, un punto arriba de toda la industria manufacturera; además de que el uso de la capacidad instalada se elevó del 65 al 78% entre 1982 y 1986.

Por el contrario, el sector del vestido pierde capacidad y sufre una presión comercial por

parte de los países asiáticos, que repercute severamente en su rezago productivo y en la caída del empleo.

En Estados Unidos, la situación del sector textil era compleja. Ha sido una de las ramas de actividades más protegidas durante más de tres décadas.<sup>37</sup>

Estados Unidos y los países que integran la C.E. fueron los principales promotores del Acuerdo Multifibras, destinado a limitar las exportaciones de productos textiles provenientes de países en vías de desarrollo para proteger sus industrias que venían perdiendo competitividad.

Pese a la existencia de aranceles para limitar las importaciones, el sector textil norteamericano continuó perdiendo participación en el mercado interno, (más aun en el ramo de la confección) debido al escaso crecimiento en el consumo de ropa y a la penetración de las prendas provenientes especialmente de países del lejano oriente, cuyo costo es más bajo que los norteamericanos.

La industria textil y de la confección en Estados Unidos contaba en 1990 con cerca de 29,000 establecimientos generando 1,374,000 empleos. Durante el periodo comprendido entre 1980 y 1990 la rama de fabricación de textiles perdió aproximadamente 140,000 empleos, mientras que en la confección se suprimieron cerca de medio millón.

---

<sup>37</sup> "Tratado de Libre Comercio en América del Norte: La Industria Textil", Monografía No. 13

La magnitud de estas cifras explica por sí sola la feroz oposición que se desató entre los sindicatos y algunos fabricantes de prendas en Estados Unidos que rehusan cualquier tipo de liberalización.

Pese a lo anterior, durante la década de los ochenta la industria estadounidense había efectuado grandes inversiones en tecnología y equipo, principalmente en el rubro de hilados y tejidos, por lo que se estaba acercando a una posición competitiva a nivel mundial.

En Estados Unidos existían posiciones encontradas. En el sector textil los sindicatos de textiles se oponían a otorgarle un contrato más favorable a México y que tenían el traslado de plantas de confección a este país con la consecuente pérdida de empleos.

Algunos fabricantes favorecían el acuerdo con México siempre y cuando se compensara con una reducción a otros países. Sin embargo, el gobierno norteamericano rechazó esta propuesta ya que iría en contra de las reglas del G.A.T.T. y del Acuerdo Multifibras.

Estados Unidos es el socio comercial más importante de México para productos textiles. En 1990, el 53.9% de las exportaciones nacionales tuvo como destino Estados Unidos, mientras que el 54.8% de las importaciones provino de ese país.<sup>38</sup>

El comercio de productos textiles entre Estados Unidos y México ha sido importante para los dos países. México mosto un déficit de 50mdd en 1989 y de 217mdd en 1990, excluyendo maquiladoras, después de haber registrado un superávit con ese país por varios

---

<sup>38</sup> "Tratado de Libre Comercio en América del Norte; La Industria Textil", Monografía No. 13.

años.

Es importante destacar que el 59% de las exportaciones a Estados Unidos se concentró en el sector textil y el 28.6% en fibras. Por su parte, las importaciones estuvieron distribuidas de manera uniforme entre fibras, textiles y confección, lo que implica que la mayoría de ellas son insumos para la producción de otros bienes.

Al incluir a la industria maquiladora, las exportaciones mexicanas de productos textiles a Estados Unidos ascendieron a 946.4 mdd y las importaciones a 962.7mdd en 1990, lo que implica un déficit de solamente 16.3 mdd.

Al considerar a esta industria, también cambio, la estructura de la exportación: 5.7% fibras; 26.4% textiles y 67.7% en confección. Esto es una muestra del potencial exportador del sector de la confección y de las posibilidades de complementación de la economía de México y Estados Unidos. La composición de las importaciones no cambia significativamente al considerar a las maquiladoras debido a que la mayoría son insumos para la fabricación de otros productos. Estos insumos están exentos del pago de arancel siempre y cuando se reexporte el producto final al país de origen.

De ahí que el crecimiento de sus exportaciones vaya íntimamente ligado al crecimiento de las importaciones. En 1990, la entrada neta de divisas de las maquiladoras textiles fue de 202 mdd.

En 1992, según el Departamento de Comercio Internacional de Estados Unidos mostró el siguiente comportamiento; en conjunto, textiles y confección lograron un moderado crecimiento del 3%, el más alto de los últimos cuatro años. El nivel de empleo creció cerca de un punto por primera vez en 15 años; y el valor de las exportaciones fue inferior al de las importaciones, por lo que el déficit comercial de la balanza textil se hizo patente. cuadro 24

Cuadro 24

Balanza Comercial Textil de Estados Unidos  
(valor en millones de dólares)

	1989	1990	1991	1991
Importaciones	22,704	24,498	25,351	28,176
Exportaciones	2,354	2,849	3,667	4,717
Saldo	-20,350	-21,649	-21,684	-23,459

Fuente: US Department of Commerce International. Ob.cit.

La fabricación de productos textiles en Estados Unidos se organiza en ocho grupos, de los que llamados blancos y artículos para uso doméstico, además de los forros y cubiertas para automóviles, son los más importantes en el peso de la producción: 28 y 30%, respectivamente. También es significativa la producción de cortinas y telas para decoración, las lonas y sus derivados, los pliegues y compuestos, accesorios y artículos de

<sup>39</sup> Irma Portos Pérez; "Notas sobre textiles en Estados Unidos y México", Rev. Momento Económico No. 69

pasamanería y adorno, además de los bordados.

Las innovaciones tecnológicas han sido incorporadas al proceso productivo sobre todo por las grandes firmas de textiles, las que han realizado programas de inversión en capital que resultaron en más operaciones eficientes y en grandes oportunidades para responder a la competencia del mercado. Una de las principales áreas en las que se ha venido invirtiendo en este sector, es en el de los sistemas de comunicación que permite encontrar los caminos más rápidos para determinar y responder a la demanda y preferencias del consumidor. Recientemente se ha conocido incluso en México, como el quick response.

Las firmas más fuertes y con largas escales de producción tienen las mejores oportunidades de reducir sus costos por esta vía, además de contar con los recursos financieros necesarios para invertir en donde sea necesario hacerlo. No es el caso de muchas pequeñas y medianas empresas, que han propuesto o suspendido la inversión en nuevos equipos.

Estados Unidos adolece de una industria textil compuesta en un alto porcentaje de pequeñas y medianas empresas. Esta parece ser, una característica por demás relevante del modo de funcionar de las firmas monopolicas, que individualmente se favorecen económicamente de ellas, al mantener relaciones como oferentes y demandantes de las mismas.

## La Industria Textil en Canadá:<sup>40</sup>

El incipiente desarrollo de su industria, la falta de integración vertical y los altos costos de producción colocaban a este país en una situación desventajosa frente a México y Estados Unidos.

Uno de los problemas de la industria canadiense era que se dedicaba principalmente a la confección de prendas de vestir con insumos provenientes de otras regiones. México poseía una ventaja competitiva muy importante en el sector de la confección y Estados Unidos también tenía un nicho de mercado asegurado en la fabricación de hilados y tejidos. Canadá no poseía ninguna ventaja sustancial en ninguno de los tres rubros que integran la cadena textil.

El comercio de productos textiles con Canadá es mucho menor que el que se tiene con Estados Unidos. En 1990, México registró un superávit de 8.7 mdd, al exportar 17 mdd e importar 8.5mdd. Se prevé un aumento en el comercio con ese país, siempre y cuando se eliminen las barreras existentes al comercio. En relación a la composición de las exportaciones, alrededor del 62% fueron fibras, 20% textiles y 18% confecciones. Las importaciones se concentraron en fibras con un 76% del total, seguidas por los textiles y la confección.

---

<sup>40</sup> "Tratado de Libre Comercio en América del Norte; La Industria Textil", Monografía No. 13.

## 6.2.- TRATADO DE LIBRE COMERCIO DE AMÉRICA DEL NORTE; LA INDUSTRIA TEXTIL.<sup>41</sup>

**Descripción de la Industria Textil en México; Producción Procesos y Cadena Productiva :**

En el periodo 1986 - 1990, la industria textil participó, en promedio, con el 2.5% y el 12% del PIB total y de la industria manufacturera, respectivamente. La participación de esta industria en la economía se ha mantenido prácticamente constante durante el periodo.

El total de establecimientos de la industria textil se calcula en alrededor de 11 mil, que genera cerca de 850 mil empleos. La mayoría de establecimientos y empleos se localizan en el sector de confección, que es la actividad más intensiva en la utilización de mano de obra. Con base en los procesos de producción que la industria desarrolla, pueden identificarse tres sectores. En primer lugar, el sector productor de fibras sintéticas y artificiales.

Las fibras sintéticas son elaboradas a partir de productos derivados del petróleo y las artificiales a partir, entre otras de materias primas, de celulosa. En lo sucesivo este sector será mencionado como el sector de fibras. En segundo lugar, el sector textil, que abarca la fabricación de fibras naturales y todo tipo de hilados, tejidos, telas y sus acabados, así como de productos terminados procesado directamente a través del tejido (incluye alfombras). Por último, el sector de confección, es decir, la fabricación de ropa y de otras prendas.

---

<sup>41</sup> "Tratado de Libre Comercio en América del Norte: La Industria Textil", Monografía No. 13.

### 6.2.1.- TEXTILES.

El sector textil no es tan intensivo en capital como el de fibras ni tan intensivo en mano de obra como el de la confección . Sin embargo, los avances tecnológicos juegan un papel cada vez más importante en la modernización de la industria, incluyendo su adaptación a las modas.

El sector está constituido por 2,249 empresas, que generan 250 mil empleos, esto es, cerca del 28% del total de la industria textil. El 86% de los establecimientos son pequeños o micro, y el 70% de las empresas se localizan en los estados de Puebla,16%; México, 36%; y el Distrito Federal, 18 %.

Con algunas excepciones, la mayoría de las empresas son mexicanas, ya que la participación de los capitales extranjeros no exceden el 10%.

En el sector textil coexisten métodos de producción tradicionales y modernos y en general México cuenta con tecnología y equipo equivalentes a los que se emplean en países desarrollados en la elaboración de telas y tejidos, destacando la avanzada tecnología que se utiliza en la fabricación de hilados de fibras naturales.

En lo referente a la fabricación de alfombras, también se cuenta con tecnología y maquinaria equivalente a la utilizada en el resto del mundo; sin embargo, parte de la capacidad instalada se encuentra ociosa.

Aunque el sector es competitivo internacionalmente, en algunos casos su competitividad se ve afectada por el insuficiente suministro de materias primas naturales y otros insumos, así como por el rezago en inversión y tecnología.

#### 6.2.2.- COMERCIALIZACION.

Con excepción de las fibras sintéticas y artificiales y algunos de sus hilados, así como de ciertos hilados de algodón, la comercialización de los productos mexicanos es débil en el exterior. Esta debilidad se explica, en gran parte, por el efecto nocivo que tienen las cuotas que Estados Unidos impone a los productos textiles mexicanos, al inhibir la inversión en canales de comercialización ante la incertidumbre de lograr un mayor acceso que justifique estas inversiones.

#### 6.2.3.-MAQUILADORAS.

Las maquiladoras textiles juegan un papel importante en la generación de empleos ya que actualmente ocupan alrededor de 42 mil personas, lo que representa el 9.5 % del total ocupado en el sector. El número de plantas para productos textiles mostró una tendencia

ascendente en los años ochenta, llegando a 245 establecimientos en 1989, lo que representó el 14.8% del total. La participación de los establecimientos textiles en el valor agregado total de la industria maquiladora fue de 6% en 1990 y la mayor parte se dedican a la confección de ropa.

### 6.3.- OBJETIVOS DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO MEXICO – ESTADOS UNIDOS – CANADA.<sup>42</sup>

En el caso de México, el ingreso al Tratado de Libre Comercio, asegura un acceso estable para las exportaciones y permite estrechar adecuadamente las complementariedades existentes.

Crea nuevas fuentes de competitividad, como son reglas claras y estables; el acceso a tecnologías variadas; la especialización en la producción; el aprovechamiento de economías de escala, y la operación eficiente de los mercados.

El establecimiento de reglas claras y permanentes que rijan los intercambios comerciales de América del Norte; redundará en una mayor estabilidad de la política económica y proporcionará certidumbre y confianza a los inversionistas en la planeación de sus proyectos de largo plazo.

---

<sup>42</sup> Ignacio Rodríguez Castro (compilador); "El Tratado de Libre Comercio y Usted", Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, Villahermosa Tabasco, 1992

Se impulsará el desarrollo y la modernización de nuestro país, ya que facilitará a las empresas el acceso a una gran variedad de tecnología y, en consecuencia elevará la capacidad de los productores mexicanos para responder flexiblemente a los cambios en la estructura de la demanda.

El Tratado también permitirá vincular a un número extenso de consumidores o aprovechar nuevos segmentos específicos de demanda. En esa medida, se podrán explorar diversas economías de escala, lo que se traducirá en menores costos de producción y distribución.

El Tratado permitirá un acceso estable y a largo plazo al mercado de los tres países, por lo tanto se tendrá la certidumbre en torno a la operación de los mercados y será posible fijar de manera adecuada los precios relativos, lo anterior permitirá tomar mejores decisiones de consumo e inversión y contribuirá a la asignación de los recursos de la economía.

Para que los objetivos del Tratado de Libre Comercio se logren en una forma satisfactoria, y coadyuve eficientemente al apuntalamiento de la competitividad es necesario cumplir siete condiciones:

Primero. El Tratado deberá impulsar la liberación del comercio en bienes, servicios y flujos de inversión, con estricto apego a lo establecido por nuestra Carta Magna. Se debe insistir que el Tratado respetará al pie de la letra, el texto constitucional. Esta fidelidad nos permitirá conjugar el apego a los fines básicos del proyecto nacional que diseñó el Constituyente de 1917. Con los cambios experimentados por el país y el mundo en los casi 75 años transcurridos desde la promulgación de la Constitución.

Segundo. Habrá plena compatibilidad con los principios del GATT. Por ello, el Tratado deberá cubrir una parte sustancial de los intercambios entre los países participantes; contemplar un período de transición razonable; contener reglas de origen claras y sobre todo, evitar la elevación de barreras adicionales a terceros países.

Tercero. La liberalización comercial se deberá realizar con la gradualidad requerida para evitar el desequilibrio de la actividad en algún sector.

Cuarto. Se deberán eliminar las barreras no arancelarias que enfrentan las exportaciones mexicanas. Para ello se negociarán normas y estándares técnicos nítidos, a fin de que no se conviertan en obstáculos.

Quinto. Se deberán acordar reglas, de origen claras, para evitar la triangulación de mercancías a fin de que las preferencias arancelarias beneficien fundamentalmente, a las tres naciones. Sin embargo, debe reconocerse la creciente globalización económica, así como la necesidad de promover la competitividad de la región, y permitir cierto contenido extrarregional en los procesos productivos.

Sexto. Se deberán concertar reglas precisas para evitar el uso de subsidios distorsionantes del comercio exterior que afecten las condiciones de competencia.

Séptimo. Se deberá establecer un mecanismo imparcial para la resolución de controversias, con el objetivo de eliminar la vulnerabilidad de nuestros exportadores ante medidas unilaterales.

#### 6.4.- OBJETIVOS DE MÉXICO EN LA NEGOCIACIÓN DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO.<sup>43</sup>

El objetivo mexicano en la negociación del comercio textil es tener un acceso amplio a los mercados de esos países. El tamaño del mercado de Estados Unidos se aprecia claramente cuando se considera que el consumo de fibras de todo tipo por persona es de 20.2 kilogramos al año, mientras que en México sólo asciende a 5.5 kilos.

El tener mayor acceso a esos mercados permitirá ampliar las escalas de producción, abatiendo así los costos unitarios. Asimismo, se fomentará la creación de empresas en la industria textil de nuestro país, y nos daría preferencia sobre otros proveedores del mercado, particularmente de Asia.

La industria mexicana podría incrementar sus exportaciones y modificar su composición de manera tal que la participación de las confecciones fabricadas con insumos mexicanos aumentará.

Como último eslabón de la cadena textil, la confección es potencialmente la punta de lanza para toda la industria. Al mismo tiempo, tendrá que mejorarse la calidad de algunos productos de algodón, polyester y nylon, fortalecerse el segmento de acabados dentro del sector textil y abrirse nuevos y mejores canales de comercialización.

---

<sup>43</sup> "Tratado de Libre Comercio en América del Norte; La Industria Textil", Monografía No. 13.

Un TLC abrirá nuevas oportunidades para complementar los factores de la producción en los tres países y los volvería más competitivos frente al resto del mundo.

#### 6.5.-LO NEGOCIADO EN EL TLC. "IV EL CONTENIDO DEL TRATADO EN RELACIÓN CON LA INDUSTRIA PETROQUIMICA Y SUS IMPLICACIONES SOBRE EL SECTOR"<sup>44</sup>

##### E) Textiles.

Los resultados de las negociaciones en materia de textiles y sus derivados tenderán a impactar positivamente el potencial de crecimiento del sector petroquímico, sobre todo en los segmentos de fibras y sus insumos, cuya producción en México es competitiva a nivel internacional. En 1991, aproximadamente el 66.3% del total de las fibras blandas consumidas por la industria en México fueron fibras naturales como el algodón y la lana, y en ocasiones se utilizan en combinación con éstas.

A raíz del proceso de apertura, el sector textil mexicano ha experimentado una reestructuración y caídas importantes en la producción. Su participación en el producto interno bruto manufacturero ha pasado de 10.7% en 1986 a 9.6% en 1990. Dentro del sector textil, el rubro que ha experimentado una mayor contracción ha sido el de hilados y tejidos

---

<sup>44</sup> "Lo Negociado en el T.L.C."

de fibras blandas. No obstante, las tasas de inversión para adecuar la capacidad productiva han sido altas.

El comercio exterior del sector textil ha estado sujeto a las restricciones del Acuerdo Multifibras y se realiza mediante cuotas establecidas por categoría de productos. México y Estados Unidos son signatarios del Acuerdo. Sin embargo, las relaciones comerciales entre los dos países se rigen por un acuerdo bilateral que otorga algunas preferencias a México para la exportación de estos productos, principalmente las que se originan en el sector maquilador.

El Tratado Trilateral establece nuevas reglas para el comercio exterior de textiles entre los tres países que prevalecerán sobre el Acuerdo Multifibras y otros convenios internacionales. En materia de barreras arancelarias se acordó la eliminación inmediata por parte de Estados Unidos de los picos arancelarios, se fijó un arancel máximo del 20% a las exportaciones mexicanas, que se eliminan en un periodo máximo de diez años.

En materia de barreras no arancelarias, Estados Unidos se comprometió a eliminar en el momento en que entre en operación el Tratado, las cuotas de importación para los productos textiles mexicanos que cumplen con las reglas de origen, mismas que representan más del 90% de nuestras ventas a Estados Unidos. En el resto de los productos del sector, sólo 14 categorías quedan sujetas a cuota al entrar en vigor el Tratado, diez de las cuales se eliminan en siete años y el resto en una década.

Otro factor que favorece la producción petroquímica en el segmento de fibras sintéticas son

las reglas de origen aplicables al comercio en textiles. Para recibir trato preferencial, los productos de fibras sintéticas y artificiales deberán elaborarse a partir de fibras producidas en la región. El criterio aplicable es de brinco arancelario, a excepto de productos elaborados a partir de fibras combinadas en cuyo caso se aplica el criterio de contenido regional.

Los calendarios de Desgrabación pactados, la eliminación de cuotas y las reglas de origen, dan un mayor acceso a las exportaciones mexicanas de textiles y prendas de vestir en el mercado de Estados Unidos. Esto representa nuevas oportunidades de inversión tanto nacional como extranjera en el sector, principalmente debido a las ventajas comparativas del país en el segmento de prendas de vestir. Lo anterior también implica una mayor demanda potencial de fibras sintéticas y artificiales que dada la competitividad de las empresas mexicanas podrá ser cubierta con producción doméstica, ampliando las posibilidades de crecimiento de la producción y creando nuevas oportunidades de inversión en el sector.

## 6.6.- REGLAS DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO DE AMERICA DEL NORTE.<sup>45</sup>

La comercialización de textiles entre México y Estados Unidos están reguladas por el T.L.C. a partir de enero de 1994.

Esta sección contiene reglas especiales para el comercio de fibras, hilos, textiles y prendas de vestir en el mercado de América del Norte.

Las disposiciones del tratado referente a textiles y prendas de vestir prevaleciera sobre las del Acuerdo Multifibras y otros convenios internacionales sobre comercio de productos textiles de los cuales los países contratados del T.L.C. sean miembros.

- a) Eliminaciones de barreras arancelarias y no arancelarias. Los tres países eliminarán de manera inmediata o gradual, en su periodo máximo de diez años, aranceles para productos textiles y del vestido producidos en América del Norte que cumplan con las reglas de origen establecidas en el Tratado.

Estados Unidos eliminará las cuotas de importación para los productos mexicanos de este tipo, y en forma gradual para los productos manufacturados en México que no cumplan con las reglas de origen. Ningún país podrá introducir

---

<sup>45</sup> Aguilar Bautista Rafael y Pérez Rosales Ismael; "La Industria textil Mexicana ante el T.L.C." ESE-IPN-1994

cuotas nuevas, excepto de conformidad con las disposiciones específicas sobre salvaguardas .

- b) **Salvaguardas:** Si durante el período de transición los productos de textiles y prendas de vestir enfrentan daños graves a causa del aumento en las importaciones de productos provenientes de otro país miembro, el país importador podrá proporcionar alivio temporal a esa industria, elevar las tasas arancelarias o, con excepción de Canadá y Estados Unidos, imponer cuotas a las importaciones con apego a disposiciones específicas.
  
- c) **Reglas de Origen:** En materia textil, el tratado contiene reglas de origen específicas que determinan si los productos textiles y del vestido importados pueden gozar de tratado arancelario preferencial para la mayoría de los productos la regla de origen es de: hilo en adelante.- Lo que significa que los textiles y las prendas de vestir, para gozar de trato preferencial, deben elaborarse a partir de hilo producido en un país miembro del TLC., se establece una regla de fibras en adelante, significa que los productos textiles y del vestido deben elaborarse a partir de fibras producidas en un país miembro. En algunos otros casos, también podrán calificar para recibir trato preferencial las prendas de vestir cortadas y cosidas en un país miembro con telas importadas que los países signatarios consideren que existe oferta insuficiente, como: seda, lino y ciertas telas para la fabricación de camisas.

En respuesta a las necesidades de América del Norte, se establecen disposiciones llamadas cupos de preferencia arancelaria, conforme a las cuales los productos

textiles y del vestido fabricados en los países de la región pero que no cumplan con la regla de origen, podrán gozar también de un trato arancelario preferencial hasta niveles específicos de importación.

Los países miembros del Tratado de Libre Comercio efectuarán una revisión general de las reglas de origen para textiles y prendas de vestir antes del primero de enero de 1998.

Mientras tanto, los países podrán convocar a consultas sobre la posibilidad de aplicar reglas de origen distintas a bienes específicos, considerando las condiciones particulares prevalcientes en el mercado de la zona de libre comercio.

- d) **Requisitos de etiquetado:** Un comité sobre el etiquetado de productos textiles integrado por miembros del gobierno y del sector privado, formulará recomendaciones para evitar que las diferencias entre los requisitos de etiquetado de los tres países se construyan en obstáculos innecesarios al comercio.

Tal comité definirá un plan de trabajo para el desarrollo de requisitos uniformes de etiquetado, incluyendo pictogramas y símbolos, instrucciones de cuidado, información sobre contenido de fibras y métodos para la fijación de etiquetas.

## 6.7.- CONCLUSIÓN DE LA NEGOCIACIÓN DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO; SECTOR TEXTIL.<sup>46</sup>

### Sector Textil.

Este capítulo establece la condiciones de liberalización comercial en cuatro áreas básicas: eliminación de cuotas de exportación, desgravación arancelaria, definición de reglas de origen y establecimiento de salvaguardas sectoriales.

Primero: Eliminación de cuotas. Al entrar en vigor el Tratado quedará sin efecto bilateral que restringe el comercio textil entre México y Estados Unidos. Con ello se eliminarán inmediatamente todas las cuotas para los artículos textiles y de la confección que México exporta y cumplan con las reglas de origen. Ello beneficiará a más de 90% de nuestras ventas a Estados Unidos.

Para los productos que no cumplan con la regla de origen, también quedarán sin cuotas 97 categorías. Restarán, así, solo 14 categorías sujetas a cuotas al entrar en vigor el Tratado; para diez de ellas se eliminarán las cuotas en siete años y, para las cuotas restantes, en una década.

Por otra parte, México mantendrá las restricciones actuales a la importación de ropa usada, por considerar que esas importaciones afectarán a la industria nacional.

---

<sup>46</sup> Jaime Serra Puche: "Conclusiones de la Negociación del Tratado de Libre Comercio", SECOFI

Segundo: Desgravación arancelaria. Se eliminarán los llamados "picos arancelarios" en Estados Unidos en el momento de entrada en vigor del Tratado. Para una gran variedad de artículos textiles mexicanos de exportación, los Estados Unidos mantienen aranceles superiores a 20% que, en algunos casos, alcanzan niveles cercanos a 60%. Al entrar en vigor el Tratado, el arancel máximo para las exportaciones mexicanas de textiles a ese país será de 20%.

A partir de ese nivel arancelario inicial, los países desgravarán los productos de la industria textil y de la confección en un plazo máximo de diez años.

Sin embargo, en reconocimiento de la asimetría entre los países, Estados Unidos eliminará inmediatamente los aranceles a las fracciones que representan 45% del valor actual de nuestras exportaciones a ese país. México, en cambio, sólo desgravará inmediatamente menos de 20% del valor de las exportaciones estadounidenses a nuestro país.

Con el fin de proteger a los segmentos más sensibles de la cadena textil, México desgravará en un plazo de diez años, 16% del valor de nuestras importaciones provenientes de Estados Unidos, mientras que ese país sólo mantendrá 6% de sus importaciones textiles de México en dicho plazo.

Tercero: Reglas de origen. Para asegurar que el acceso preferencial beneficie primordialmente a los productores de la región, el tratado establece que la mayoría de los productos textiles y confeccionados se considerarán originarios de América del Norte si están hechos con hilos fabricados en la región. En el caso de la exportación de hilo e

hilados, así como de ciertas prendas de punto, éstos tendrán que fabricarse con fibras mexicanas, estadounidenses o canadienses para cumplir con el requisito de origen.

Como régimen excepcional, los productos de seda y lino, que son materiales no producidos en América del Norte, si gozarán del tratamiento preferencial, siempre y cuando la última transformación se realice en la región.

Se establecerá así mismo, el régimen conocido como “cupos de preferencia arancelaria” para bienes producidos en México, pero que no cumplan con la regla de origen. El objetivo es permitir a esos exportadores mexicanos acceso preferencial a Estados Unidos y Canadá hasta ciertos límites. Bajo este régimen, México podrá exportar prendas que no cumplan con la regla de origen, hasta por el equivalente a 77.8 millones de metros cuadrados de tela para ser utilizada en la confección, y hasta 31 millones de metros cuadrados de tela sin confeccionar.

Cuarto: Régimen de salvaguardas. Con el fin de que durante la transición sectorial de diez años no se presenten desequilibrios graves que dañen a la cadena textil en algunos de los tres países, se han incorporado medidas de emergencia transitorias que garantizarán a los productores afectados un plazo para ajustarse a las nuevas condiciones del mercado.

Para los bienes que cumplan con la regla de origen, la salvaguarda consistirá en la posibilidad de restablecer, hasta por un periodo de tres años, el arancel vigente previo a la entrada en vigor del Tratado. Al concluir los tres años de salvaguardas, se reanudaría el programa de desgravación para concluir en el término pactado originalmente. Esta

salvaguarda para productos originarios sólo podrá adoptarse una vez por producto. Asimismo, el país que adopte una salvaguarda de esta naturaleza deberá compensar al país exportador afectado, otorgándole concesiones comerciales de valor equivalente en el propio sector textil .

Para los productos que no cumplan con la regla de origen, los países podrán imponer restricciones cuantitativas, también hasta por tres años, aunque dichas restricciones sólo podrán ampliarse a las exportaciones que rebasen el valor registrado en el momento de decretarse la salvaguarda .

Con el acuerdo en materia textil, México garantizará un acceso permanente a un mercado más de mil % mayor que el nacional. Esta escala, aunada al acceso a tecnología e insumos competitivos, permiten prever un crecimiento en la inversión y en la generación de empleo en el sector. La modernización textil se convierte así, en la opción que mejor garantizará su viabilidad de largo plazo.

El acceso preferencial y el diseño de las reglas de origen sectoriales estimularán, asimismo, una integración eficaz del productor mexicano con sus proveedores y clientes. En particular, se arraigarán las condiciones indispensables para establecer los más modernos sistemas de respuesta dinámica y calidad total.

## CAPITULO 7.- HIPÓTESIS

Para llevar a cabo el análisis de la industria textil ante el Tratado de Libre Comercio de América del Norte, se formuló la siguiente hipótesis.

La industria textil mexicana, a través de las ventajas que brinda el Tratado de Libre Comercios de América del Norte, dará a México la posibilidad de establecer en forma indefinida una relación comercial con los Estados Unidos, y a su vez, México participara como un gran distribuidor de productos textiles tanto en América como en otros continentes.

## CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

### CONCLUSIONES.

Conforme al análisis y estudio de toda la información recabada, en relación a la importancia que tiene la industria textil mexicana en la economía, concluimos lo siguiente.

Para México, el mercado de gran interés es el de los Estados Unidos, ya que más de las  $\frac{3}{4}$  partes de las exportaciones se dirigen a este país. Lo cual representa para México, un gran

## CAPITULO 7.- HIPÓTESIS

Para llevar a cabo el análisis de la industria textil ante el Tratado de Libre Comercio de América del Norte, se formuló la siguiente hipótesis.

La industria textil mexicana, a través de las ventajas que brinda el Tratado de Libre Comercios de América del Norte, dará a México la posibilidad de establecer en forma indefinida una relación comercial con los Estados Unidos, y a su vez, México participara como un gran distribuidor de productos textiles tanto en América como en otros continentes.

### CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

#### CONCLUSIONES.

Conforme al análisis y estudio de toda la información recabada, en relación a la importancia que tiene la industria textil mexicana en la economía, concluimos lo siguiente.

Para México, el mercado de gran interés es el de los Estados Unidos, ya que más de las  $\frac{3}{4}$  partes de las exportaciones se dirigen a este país. Lo cual representa para México, un gran

mercado, considerando además el mercado de Canadá.

Con la aceptación y puesta en marcha en enero de 1994, el Tratado de Libre Comercio de América del Norte, el cual está conformado por los países de: Canadá, Estados Unidos y México.

Los resultados y avances que se han observado de enero de 1994 a la fecha, muestran claramente que los productos textiles mexicanos enfrentan aun una serie de obstáculos, principalmente de tipo arancelario, que imposibilitan una buena penetración de nuestros productos textiles a los mercados de Canadá y Estados Unidos, este último representa para México, un gran mercado sumamente potencial, no sólo en productos textiles, sino en una gran variedad de productos.

De igual forma, el mercado de Canadá, representa un mercado potencial, ya que en este país los productos textiles mexicanos son de gran aceptación.

En relación a las políticas comerciales entre Estados Unidos y México, es importante lograr que las barreras arancelarias impuestos a los textiles mexicanos, sean de menor costo para las exportaciones textiles.

Es necesario estimular a los empresarios mexicanos para que inicien una actualización y modernización en los sistemas de producción y tecnología, ya que la gran parte de nuestra industria textil, trabaja con maquinaria de principios de siglo, esta situación origina o imposibilita a diseñar y producir una mejor gama de productos textiles que tengan una

mejor calidad y cumplan con las exigencias del mercado externo.

Sin embargo, en México existen industria que trabajan con maquinaria y equipo similar o igual al utilizado en los países altamente desarrollados, logrando así, un mejor producto textil capaz de competir en el mercado mundial.

Es importante mencionar que la mayor parte de las exportaciones se realizan bajo los lineamientos del Acuerdo Multifibras (AMF). Este acuerdo, es considerado por algunos como un mal necesario.

#### RECOMENDACIONES.

Los empresarios mexicanos, deberán emprender un programa bien estructurado, en el cual se contemplen puntos importantes que permitan incrementar la participación de los textiles en el mercados de Estados Unidos y en el mercado nacional.

Los puntos a considerar son:

1. El gobierno mexicano, deberá realizar políticas comerciales estratégicas que permitan la *eliminación de barreras al comercio.*

mejor calidad y cumplan con las exigencias del mercado externo.

Sin embargo, en México existen industria que trabajan con maquinaria y equipo similar o igual al utilizado en los países altamente desarrollados, logrando así, un mejor producto textil capaz de competir en el mercado mundial.

Es importante mencionar que la mayor parte de las exportaciones se realizan bajo los lineamientos del Acuerdo Multifibras (AMF). Este acuerdo, es considerado por algunos como un mal necesario.

#### RECOMENDACIONES.

Los empresarios mexicanos, deberán emprender un programa bien estructurado, en el cual se contemplen puntos importantes que permitan incrementar la participación de los textiles en el mercados de Estados Unidos y en el mercado nacional.

Los puntos a considerar son:

1. El gobierno mexicano, deberá realizar políticas comerciales estratégicas que permitan la eliminación de barreras al comercio.

2. La banca de crédito, deberá realizar los ajustes necesarios para que los créditos no sean tan elevados, y así de esta forma, los empresarios poder invertir en maquinaria y equipo de punta, para poder diseñar una variedad de productos textiles que sean atractivos a los consumidores.
  
3. Los empresarios y los microempresarios textiles, deberán de producir artículos de gran calidad y diseño, para satisfacer las exigencias de los consumidores estadounidenses y nacionales.

Es importante mencionar, que el ambiente político en su conjunto, sea estable, es decir, que las diferentes fuerzas políticas de México logren en la medida de los posible, tener una relación estable, ya que la inestabilidad perjudica al país.

Todo lo anterior, al realizarlo de la mejor manera y honestidad, dará como resultado una mejor imagen de nuestro país al resto del mundo.

Por último, al mantener y conservar los mercados de Estados Unidos, dará a México la gran oportunidad de poder introducir sus productos textiles en otras regiones, como en el caso de Centroamérica, y Europa así como otros continentes.

## BIBLIOGRAFÍA.

### BIBLIOGRAFIA

1. A. Alonso, José: "Efectos del T.L.C. en la Microindustria del Vestido en Tlaxcala", Febrero de 1997, pp 103-110, BANCOMEXT, revista
2. Agotitia Gill, Juan Carlos: "Sector cuero, calzado y marroquinería", MOMENTO ECONOMICO No. 98, julio agosto 1998.
3. Aguilar Bautista, Rafael y Pérez, Ismael: "La Industria Textil Mexicana ante el T.L.C.", E.S.E.-I.P.N.-1994
4. Barron, Antonieta y Hernández H., Manuel: "Desempeño Reciente y Alternativas del Desarrollo de la Industria de la Confección", noviembre de 1996, pp 849-901, BANCOMEXT, revista
5. Bucio Dromundo, Rafael Baltasar: "El Sector Textil ante el Tratado de Libre Comercio de Norteamérica", Tesis Universidad Iberoamericana, 1993, BANCOMEXT.
6. Galicia Luna, Ma. Luisa: "La Industria Textil y del Vestido: México en el Contexto Internacional", Centro de Estudios Económicos del Colegio de México.
7. Globerman, Steven: "T.L.C: Un enfoque trinacional".
8. Jossel, Arturo: "México: El Comercio Mundial de Textiles y su Marco Legal Existente", Colegio de México.
9. "La Industria Textil y del Vestido, México en el Contexto del Comercio Internacional", Centro de Estudios Económicos del Colegio de México.
10. "Lo Negociado del T.L.C."
11. "Memoria estadística, 1995", CANAINTEX, BANCOMEXT revista.
12. "Mercado de Textiles en el Oeste", BANCOMEXT, revista.
13. Portos Pérez, Irma: "¿Qué hay detrás de la moda...", MOMENTO ECONOMICO No. 84, revista, pp 20-23.
14. Portos Pérez, Irma: "Notas sobre textiles en Estados Unidos y México", MOMENTO ECONOMICO No. 69, revista.
15. Portos Pérez, Irma: "Pasado y Presente de Industria Textil en México", Ed. Nuestro

Tiempo, 1992

16. Quintana Romero, Luis: "La Industria Mexicana de Fibras Químicas y Textiles", abril de 1997, pp 314-321, BANCOMEXT, revista .
17. Revista: Textiles, CANAINTEX, marzo de 1999, pp 27-32.
18. Rodríguez Castro, Ignacio (compilador): "El Tratado de Libre Comercio y Usted", Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, Villahermosa Tabasco, 1992.
19. Romero Pérez, Alina: "La Modernización Tecnológica de la Industria Textil Mexicana 1983-1994 y sus Perspectivas Frente al Tratado de Libre Comercio", Tesis, UNAM, 1997.
20. Rubio F., Luis y D. Jonnes Aland: "Integración Industrial México Estados Unidos."
21. Rubio, Luis: "Como va a afectar a México el Tratado de Libre Comercio"
22. Sector textil y Confección", MOMENTO ECONOMICO No. 98 julio- agosto.
23. Serra Puche, Jaime: "Conclusiones de la Negociación del Tratado de Libre Comercio", SECOFI.
24. Sistema de Cuentas Nacionales: INEGI.
25. Tratado de Libre Comercio de América del Norte: "La Industria Textil", Monografía No. 13